

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**7.ª SESIÓN ORDINARIA**  
**(Vespertina)**  
**(Documento de trabajo)**

**LUNES, 02 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ**

*-A las 14:15 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.**— Iniciamos la sesión ordinaria en la Sala Torres y Torres Lara de hoy lunes 12 de diciembre de 2024.

Buenas tardes, colegas congresistas, y a todos los presentes, y a los que nos siguen por la plataforma virtual de sesiones y de las redes sociales.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para comprobar el *quorum*.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Buenas tardes, señores congresistas y a todos los que nos acompañan por las redes sociales.

Congresista Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Congresista Portero, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Ruíz Rodríguez ().

El congresista Ruíz Rodríguez y la congresista Chacón Trujillo, vía chat están respondiendo su asistencia.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su asistencia, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Correcto.

El congresista Acuña Peralta, vía chat también está consignando asistencia.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Doroteo Carbajo ().

El congresista Doroteo Carbajo, vía chat también está consignando asistencia.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar su asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Flores Ramírez, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme. Se le está consignando.

Congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, presente. Buenas tardes con todos.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista López Morales.

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).**— López Morales, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Montalvo Cubas ().

La congresista Olivos Martínez, vía chat también está consignando asistencia.

La congresista Paredes Fonseca, ha presentado licencia por viaje.

Congresista Portalatino Ávalos ().

Congresista Olivos Martínez, ya está consignada su asistencia.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Trigozo Reátegui (); congresista Valer Pinto ().

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— Trigozo Reátegui, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme. Se le está consignando su asistencia.

Congresista Valer Pinto (); congresista Zea Choquechambi.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).**— Zea Choquechambi, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Al congresista Zea Choquechambi se le está consignando.

Y el congresista Espinoza Vargas está consignando asistencia, vía chat.

Congresista Zeballos Aponte.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**— Zeballos Aponte, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Segunda llamada.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Montalvo Cubas (); congresista Portalatino Ávalos (); congresista Valer Pinto () .

Están presentes 14 señores congresistas titulares. Y se tiene la licencia de la congresista Paredes Fonseca.

El *quorum* para la presente sesión es de 10 congresistas.

Se cuenta con el *quorum* reglamentario.

**La señora PRESIDENTA.**— Con el *quorum* reglamentario, siendo las dos y catorce minutos de la tarde del lunes 2 de diciembre de 2024, se inicia la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones en la ciudad de Lima.

Como primer punto de la agenda, tenemos la aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, realizada en Lima el 25 de noviembre de 2024.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

No habiendo observaciones, el Acta se da por aprobada.

Como segundo punto de agenda, tenemos la estación Despacho.

### **DESPACHO**

**La señora PRESIDENTA.**— El reporte de los documentos recibidos desde el 21 hasta el 28 de noviembre, así como el de los documentos enviados en el mismo periodo se ha remitido a sus despachos.

Si algún congresista desea una copia de algún documento, lo puede solicitar a la Secretaría de la Comisión.

También se les ha remitido la relación de proyectos de ley ingresados a la Comisión en el mismo periodo.

Como tercer punto de la agenda, tenemos la estación de informes.

### **Informes**

**La señora PRESIDENTA.**— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que desean informar.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— No hay intervenciones vía chat, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Se informa que la comisión ha recibido la Moción 11904, que propone constituir una Comisión Especial Multipartidaria para el acompañamiento y seguimiento al desarrollo urbanístico del área de influencia del terminal portuario de Chancay y Ancón y la fiscalización de los recursos del Estado destinados a dichas actividades; y, la Moción 11933, que propone construir una Comisión Multipartidaria Investigadora encargada de realizar el seguimiento de las medidas correctivas que implementa el Poder Ejecutivo para la optimización del Servicio Aeroportuario.

Presentado por las congresistas accesorias doctora María Grimaneza Acuña Peralta y doctora Jessica Amuruz Dulanto, respectivamente. Se iniciaría sin necesidad del control político que corresponde en cada caso.

Como cuarto punto, tenemos la estación pedidos.

### **Pedidos**

**La señora PRESIDENTA.**— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que desean formular pedidos.

Como quinto punto tenemos Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

**La señora PRESIDENTA.**— Iniciamos con el debate del predictamen recaído en los proyectos de Ley 7907/2023-CR.

Iniciamos con el debate del predictamen y del Proyecto de Ley 8240-2023-CR, 8392/2023-CR, Proyecto de Ley 853/2024-CR y Proyecto 9352/2024-CR que, con texto sustitutorio propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción, mejora, modernización, ampliación o repotenciación de los aeropuertos en todo el territorio nacional para promover el desarrollo económico de los departamentos y fortalecer la

conectividad nacional, el turismo, la descentralización del transporte aéreo.

Los proyectos de ley fueron presentados por los señores congresistas Waldemar José Cerrón Rojas, María Elizabeth Taipe Coronado y José Enrique Jeri Oré.

La fórmula legal propone declarar de necesidad pública e interés nacional, la construcción, mejora, modernización, ampliación o repotenciación de los aeropuertos en todo el territorio nacional para promover el desarrollo económico de los departamentos y fortalecer la conectividad nacional, el turismo y la descentralización del transporte aéreo.

La ley tiene por finalidad fortalecer la participación del Estado en sus tres niveles de Gobierno, atendiendo la construcción y repotenciación de los aeropuertos y la modernización o la ampliación de las instalaciones de lado tierra, como terminales de pasajeros y otros, el mejoramiento de la infraestructura de lado aire, como pistas de aterrizaje, pistas de rodaje, plataforma de estacionamiento de aeronaves y otros.

Se prioriza:

1. El mejoramiento del Aeropuerto José Abelardo Quiñones González, ubicado en la provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, provincia de Chiclayo.
2. La construcción y funcionamiento del aeropuerto de Parinacochas ubicado en el distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho.
3. La construcción del Aeropuerto Internacional en el distrito de Orcotuna, provincia de Concepción, departamento de Junín.

Entre los beneficios esperados en la puesta en marcha de los proyectos de inversión aeroportuaria, tenemos: descentralización del desarrollo económico, impulso al turismo, atracción de inversiones extranjeras, generación de empleo, reducción de costo logístico, mejora de la competitividad internacional, descongestión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas

Tiene el uso de la palabra nuestra congresista Elizabeth Taipe Coronado, por ser autora, hasta por diez minutos.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**.- Gracias, señora presidenta.

Saludarle a usted y muchísimas gracias por priorizar este proyecto de ley.

Saludo también a mis colegas congresistas quienes son miembros titulares, quienes se encuentran presencialmente y como también virtualmente.

Señora presidenta, en el departamento de Ayacucho se encuentra el distrito de Puyusca, de la provincia de Parinacochas.

Puyusca se caracteriza por ser una zona que se dedica de forma exclusiva a lo que es la ganadería. Su industria de producción es reconocida a nivel nacional como es el queso, la leche, la carne.

Este distrito tiene una ubicación estratégica entre las regiones de Ayacucho, Ica y Arequipa y también Apurímac.

Presidenta, por pedido de las autoridades locales, hemos presentado el Proyecto de Ley 8240, porque nuestros hermanos de Puyusca, Parinacochas, exigen una llamada de atención al Poder Ejecutivo para que se concrete la construcción del aeropuerto en Parinacochas, ubicado en el distrito de Puyusca, que permitirá la integración interregional económica y turística.

El futuro aeropuerto de Parinacochas permitirá el desarrollo regional y el ingreso de las de los nuevos mercados locales y nacionales para las provincias de Parinacochas en Ayacucho, Nazca, Ica, Caravelí en Arequipa y otras provincias del sur del país.

Presidenta, tenemos una deuda histórica con Ayacucho, aquí se selló nuestra Independencia de España, seguimos impulsando la conexión aérea de nuestras diferentes provincias del país, seguimos generando progreso económico, turismo y nuevas inversiones.

Señora presidenta, permítame, por favor, que pueda también tomar la palabra el alcalde, quien se encuentra presente, del distrito de Puyusca.

Un minuto le podría, por favor brindarle.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene el permiso nuestro alcalde. Y bienvenido.

No tiene un minuto, tiene dos, tres minutos para que hable, porque nuestros alcaldes merecen respeto y que también el pueblo sepa lo que su alcalde quiere expresar.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene la palabra.

**El ALCALDE DEL DISTRITO DE PUYUSCA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, REGIÓN DE AYACUCHO, señor Marco Antonio Zeballos Salas.**— Muchas gracias.

Primeramente, señores congresistas, saludarles. Muy buenas tardes y también agradecer por este espacio.

Quien habla es alcalde del distrito de Puyusca que está ubicado en la provincia de Parinacochas en la región de Ayacucho.

Como decía la señora congresista acá, la señora Elizabeth Teipe, creo que conoce muy bien la geografía de este distrito y provincia.

Le ha mencionado muy bien, que es una necesidad, una necesidad urgente de este servicio del aeropuerto, que este distrito, esta provincia, también lucha ya muchísimos años; y, además, también ha sido azotado en esa época por la subversión, entonces, hay una deuda también de parte del Estado que nos pueda reparar, porque este servicio también nos uniría como cinco provincias, incluyendo la parte de Caravelí, Parinacochas, por qué no decir también Puquio y también decir la parte de La Unión, es una necesidad y también está ubicado en una zona estratégica.

Puyusca es una meseta al costado de la laguna de Parinacochas.

Entonces, como mencioné, todavía el Estado tiene esa deuda. Así de esa manera nos pueden repararnos y estaría agradecido este pueblo, que realmente estamos olvidados, y por eso también mi presencia aquí.

Y agradecer aquí públicamente a la congresista Elizabeth Taipe, quien ha promovido esta ley y ojalá, señores congresistas, pido que esta sea una realidad y el Ejecutivo también que nos atienda de esa manera.

Muchísimas gracias.

Agradecido por todo, señores congresistas.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor alcalde.

Y para eso están sus congresistas, para a través de los proyectos de ley cerrar esas brechas y como usted mismo dice, pagar una deuda de hace años.

Muchas gracias.

Y todo proyecto de ley con rostro humano se tiene que, desde la Comisión de Transportes y ya les he dicho a los congresistas,

proyectos que están desde el año 2021, estamos sacando por paquete. (2)

Se le da el uso de la palabra a nuestro congresista el doctor Jeri Oré, por ser autor también tiene sus diez minutos.

Bienvenido colega Jeri Oré.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Active su audio, congresista.

**La señora PRESIDENTA.**— Si algún otro congresista quisiera tener el uso de la palabra.

Sino vamos, secretario técnico, al voto.

¿Sí, está?

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Jeri, ¿puede encender su audio, por favor?

Parece que no está.

**La señora PRESIDENTA.**— Con la Bendición de Dios y por estos proyectos de ley que son de necesidad urgente para remediar y así cerrar las brechas, señor secretario técnico, vamos al voto.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Portero López.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Por cerrar brechas en todas las regiones más necesitadas, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Ruíz Rodríguez ().

La congresista Chacón Trujillo, vía chat, a favor.

El congresista Acuña Peralta también está respondiendo a favor.

Congresista Bellido Ugarte ().

El congresista Ruíz Rodríguez, vía chat, manifiesta su voto a favor.

Congresista Bellido Ugarte ().

El congresista Doroteo Carbajo, vía chat, manifiesta su voto a favor.

Congresista Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

El congresista Doroteo Carbajo, nuevamente está confirmando su voto a favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignar la votación de todos los congresistas, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Flores Ramírez, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista López Morales.

**La señora LÓPEZ MORALES (FP).**— López Morales, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Montalvo Cubas ().

La congresista Olivos Martínez, vía chat también está consignando su voto a favor.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Trigozo Reátegui (); congresista Valer Pinto (); congresista Zea Choquechambi.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).**— Zea Choquechambi, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Zeballos Aponte.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**— Zeballos Aponte, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Congresista Taipe Coronado.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Segundo llamado.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Espinoza Vargas (); congresista Portalatino Ávalos (); congresista Trigozo Reátegui.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— Trigozo, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme.

Se está consignando su voto a favor.

Congresista Valer Pinto () .

Se han registrado en total 14 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

**La señora PRESIDENTA.**— El dictamen recaído en los proyectos de ley 7907/2023-CR, Proyecto de Ley 8240/2023-CR, 8392/2024-CR, 9352/2024-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción, mejora, modernización, ampliación, repotenciación, de los aeropuertos en todo el territorio nacional, para promover el desarrollo económico de los departamentos y fortalecer la conectividad nacional, el turismo y la descentralización del transporte aéreo, ha sido aprobado por unanimidad.

Como segundo punto de Orden del Día, tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 8667/2024-CR, que propone una ley que declara de necesidad pública e interés nacional el Proyecto Hidrovía Amazónica, Río Marañón y Amazonas, tramo Saramiriza, Iquitos, Santa Rosa, Río Ucayali, tramo Pucallpa, confluencia con el Río Marañón, a cargo del congresista Elvis Vergara Mendoza.

Tiene el uso de la palabra el congresista, por ser autor, hasta por diez minutos.

¿Algún congresista quisiera tomar también la palabra? Pueden pedir sus intervenciones.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Nos informan que el congresista Elvis está en camino, congresista.

Y también para dejar constancia, después del cierre de la votación ha expresado su voto a favor el congresista Espinoza.

Se deja constancia, pero no se va a considerar.

**La señora PRESIDENTA.**— Considere su votación.

15 votos a favor.

Suspendemos por un momento la sesión.

**—Se suspende la sesión.**

**—Se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.**— Reanudamos la sesión.

Como tercer punto de Orden del Día, tenemos el informe del señor Ferrer Anívar Rodríguez Rodríguez, presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, OSIPTEL, sobre:

1. El plan de supervisión y fiscalización del año 2024.
2. Los resultados de la ejecución del plan de supervisión y fiscalización del año 2024.
3. Las acciones y resultados de la supervisión y fiscalización realizadas en cada empresa operadora de telecomunicaciones.
4. Las tarifas de los servicios públicos de telecomunicaciones.
5. El cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas operadoras.
6. La calidad de los servicios y la atención a los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Bienvenido, señor Ferrer Rodríguez, le agradecemos por su participación y también saludamos a todos sus funcionarios que hoy día lo acompañan, pero, sobre todo, la predisposición de tenerlos aquí.

Bueno.

Muchas gracias.

Le damos la bienvenida al señor Ferrer Rodríguez y le agradecemos por su valiosa participación e información. Y saludamos a todos los funcionarios que hoy tan amablemente están con nosotros en esta importante comisión.

Le damos el uso de la palabra al señor Ferrer Rodríguez para su exposición.

Bienvenido, señor Ferrer Rodríguez.

**EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES, OSIPTEL, señor Ferrer Anívar Rodríguez Rodríguez.**— Bien.

Señora congresista Portero, buenas tardes, presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones; señores congresistas que están presentes acá y miembros de su comisión, al igual que a los congresistas que están conectados por la Plataforma. Muy buenas tardes.

Agradecemos la invitación que nos han hecho a esta sesión ordinaria que nos permitirá exponer respecto a la labor que hemos venido realizando en este año, vinculado a la fiscalización de las empresas operadoras y su calidad de los servicios de telecomunicaciones.

Con su venia, señora presidenta, vamos a proceder con la exposición.

**La señora PRESIDENTA.**— Por favor, señor secretario, la exposición.

**EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES, OSIPTEL, señor Ferrer Anívar Rodríguez Rodríguez.**— Bien. Gracias.

Primero, permítame, por favor, presentarle, me acompaña el señor Alberto Arequipeño, gerente general de la Institución; el señor Luis Pacheco, que es el director de Fiscalización; y, la señora Tatiana Piccini, que es la directora de Atención a Usuarios.

Debo mencionar que, estoy ejerciendo el cargo de presidente ejecutivo desde el 4 de noviembre, casi un mes efectivamente, congresista, y haré una breve introducción y luego le cedo la palabra al señor Luis Pacheco, que es el director del área vinculada a los temas que nos convoca.

Como les decía, para mí, en verdad, es un honor estar a cargo de la institución OSIPTEL, que es el Organismo Regulador de las Telecomunicaciones. Es un organismo técnico especializado, goza de autonomía administrativa financiera y además cuenta con un equipo de profesionales expertos en telecomunicaciones que han logrado un gran avance en los temas propios de nuestra institución.

Sin embargo, también debo precisar que hay un de mejora continua y mi gestión —se lo digo a los miembros de la comisión a través suyo, presidenta— se va a caracterizar por ser una gestión de puertas abiertas, de comunicación permanente.

Nosotros siempre estaremos dispuestos a asistir las veces que usted lo estime conveniente o a brindarle la información que usted o los miembros de su comisión lo requieran.

Pero, además, también he asumido el compromiso de fortalecer las oficinas desconcentradas, **(3)** darles mayor atención a las provincias, a las regiones, no solamente a nivel de la atención oportuna a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, sino también en el fortalecimiento de la capacidad de fiscalización, para garantizar que los servicios de telecomunicaciones se brinden en las condiciones más óptimas. Pero además también vamos a generar condiciones necesarias para

promover una mayor competencia entre las empresas, una mayor competencia que permita también el cierre de brechas que hoy en día existen a nivel del sector de telecomunicaciones y que, obviamente redundará en beneficio de los usuarios, ya sea a nivel de mejores servicios como también a nivel de mejores precios.

En la línea que les decía, que les decía que mi gestión se caracterizará por una gestión de políticas, perdón, de puertas abiertas, ya he sostenido reuniones con el consejo directivo, con las áreas de línea, pero además también con nuestro consejo de usuarios, que tiene una representación de distintas partes del país con asociaciones de usuarios y también con las empresas operadoras.

La comunicación, la reunión que hemos tenido con las empresas operadoras, ellos han mostrado el compromiso también de trabajar coordinadamente con nosotros para generar mejores condiciones en los servicios de telecomunicaciones. Esperemos que eso se mantenga y eso pasa también por mantener una relación fluida y garantizar un equilibrio entre las empresas operadoras y los usuarios.

Y en esa línea hemos retomado la comunicación con las empresas operadoras, hemos sostenido una reunión en la que han participado el consejo directivo en pleno, cosa que no ocurría ¿no?; el consejo directivo está un poco apartado, ellos han participado en la reunión con las empresas operadoras en donde, como les repito, han asumido el compromiso de luchar por y trabajar por un mejor servicio en favor de los consumidores.

Bien, como les decía, el Osiptel cuenta con grandes profesionales, es un equipo sólido; sin embargo, también hay que dejar en claro que es necesario fortalecer el trabajo a través de nuestras oficinas centralizadas, y también mejorar la calidad del gasto en la ejecución presupuestal porque en los últimos dos años la ejecución presupuestal ha sido bastante baja. El año 2022, ochenta y dos millones; el 2023, ochenta y cinco millones, y este año cuando he asumido funciones lo he encontrado en 63 %, bajísimo. Y el presupuesto no es grande el que se maneja, es pequeño.

Entonces, finalmente, esos recursos que se dejan de gastar terminan impactando negativamente en el servicio que se brinda en favor de los usuarios, en las fiscalizaciones, en las supervisiones, ¿no?

Y ahí sí debo dejar en claro, en todo caso, que no tiene responsabilidad el equipo técnico, sino es un tema más que todo de gestión, de manejo de los sistemas administrativos; por eso es que sí es necesario ahí hacer algunos ajustes, efectivamente.

Entonces, esperamos que este año podamos cerrar con una mejor ejecución y el próximo año redistribuir mejor el presupuesto, de tal forma que nos garantice primero un buen clima laboral, que los colaboradores estén debidamente motivados para salir y hacer su trabajo, no solamente en las capitales de la región, sino fundamentalmente en las provincias más retiradas. Entonces, eso es lo que les podría comentar.

Voy a cederle el uso de la palabra al señor Luis Pacheco, para que continúe con la exposición, y en la medida que se vaya desarrollando la exposición, estamos prestos a absolver las consultas que estimen conveniente.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor Ferrer, y usted ha dado en algo muy importante.

Da vergüenza y da pena cuando uno va a las diferentes entidades del Estado y no encuentra personas competentes, gestoras, ni técnicos, y es lo que hace falta; y espero que Dios le haya iluminado y que esta entidad que es muy importante en los servicios que presta, que hasta ahora el pueblo no lo ve usted haga un cambio. Que seguro, con todo lo que nos está diciendo, creo que Dios lo ha puesto ahí por algo.

Señor Luis Pacheco, tiene el uso de la palabra para que exponga todo el trabajo.

**EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN E INSTRUCCIÓN DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTTEL), señor Luis Pacheco Zeballos.**— Muchas gracias, señora presidenta; por su intermedio a las señoras congresistas presentes, los señores congresistas también conectados remotamente.

Vamos a hacer una presentación que tenemos aquí un par de láminas introductorias, el marco institucional del Osiptel, como conocemos pues tiene la función normativa, reguladora, fiscalizadora, sancionadora, que están empalmados, la función de atención y solución de reclamo de los usuarios, y la función de solución de controversias entre las empresas operadoras.

La misión del Osiptel es promover la buena calidad de los servicios, la buena atención a los usuarios para su mayor satisfacción en un entorno de libre y leal competencia.

Haciendo un análisis de la separación de roles que tenemos con la otra autoridad importante del sector, que es el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, hay que recalcar que, evidentemente esta primera institución el MTC, es el encargado de lo que es la entrada al mercado de las empresas operadoras, ellos otorgan las concesiones y ellos también administran lo que es el uso del espectro radioeléctrico, las licencias para el uso del espectro radioeléctrico, es decir, las frecuencias que tienen los

operadores. Y dónde es que esas empresas debido, por ejemplo, a obligaciones contractuales, se pueden, digamos, brindar los servicios. O sea, la expansión de los servicios tiene que ver directamente con la actuación del MTC.

Como sabemos, incluso en el caso en el cual se trata de servicios en zonas donde no es rentable brindar esos servicios, ellos tienen el fondo FITELE que administra el Pronatel. Entonces el MTC determina hasta dónde llegan las empresas que evidentemente también llegan a los lugares donde esperan tener rentabilidad, una vez que llegan a esos lugares, efectivamente ya viene Osiptel y supervisa esos servicios donde ellos han comprometido a dar los servicios con determinada calidad.

Osiptel no solamente ve esto, evidentemente todo lo que es la fiscalización de los temas de calidad, sino también los temas relativos a la atención y los trámites que le brindan las empresas operadores a los usuarios finales, entonces eso también es materia de la supervisión de Osiptel.

Emitimos también normas pro competencia y protegemos a los usuarios frente a las empresas y verificamos los mandatos en las relaciones entre empresas operadoras.

Administramos también el RENTESEG, que es el Registro Nacional de Terminales para la Seguridad Ciudadana, que vela porque los equipos que han sido robados y declarados como tales por los usuarios a sus empresas operadoras sean efectivamente bloqueados, para que no sigan funcionando en las redes móviles en Perú. Esto también ha generado un trabajo importante y también algunas sanciones que ha emitido el Osiptel.

Podemos ir pasando ya a las láminas relativa a lo que nos han solicitado en el oficio.

Vamos a hablar primero del plan de fiscalización del año 2024. Este plan se elabora, en este caso ha sido a finales del año 2023, tomando como base la información que tenemos de nuestra dirección de atención y protección a los usuarios, es decir, los temas que generan más problemas en los usuarios, tenemos una normativa extensa, se trata de supervisar evidentemente todas las normas que tiene el Osiptel, pero generamos una priorización sobre los problemas que más afectan a los usuarios si tenemos este input de nuestra App.

Tenemos también una serie de normas que establecen supervisiones periódicas a determinados temas, como por ejemplo los temas de calidad, que lo vamos a ver en las siguientes láminas. Y se tiene en este plan pues un cronograma trimestral de cómo se hacen estas fiscalizaciones. Este año, de hecho, ya estamos terminando el plan de fiscalización del año 2025, también en función a los

resultados del plan y la ejecución de las supervisiones que se han hecho este año y los años anteriores.

Los objetivos es lograr la prevención y corrección de las conductas infractoras. No necesariamente, evidentemente, es el objetivo sancionar por sancionar, sino lo que sí quiere es que se solucionen los problemas efectivamente a los usuarios.

En tal sentido, fomentamos la mejora en la prestación de estos servicios, incrementando también reportes comparativos de desempeño. Justamente el plan de fiscalización nos genera muchísima data que adecuadamente presentada a los usuarios obliga a las empresas móviles y a las empresas en general a competir entre sí ¿no?, quién es el mejor operador, el peor operador en diferentes aspectos, y empoderamos a los usuarios dado que tenemos un entorno de competencia para que cambie justamente a la empresa que le brinda mejor calidad y mejor atención también en cuanto a sus requerimientos.

Se hace también una optimización de la fiscalización usando las nuevas herramientas que estamos poniendo a producción y que se han ido desarrollando en los últimos años que también lo vamos a ver en las siguientes láminas.

Y dentro de los aspectos principales está definitivamente el tema de la calidad del servicio, en lo cuales pues nosotros tenemos los recursos siempre con la limitación del presupuesto para poder desplazar cuadrillas de supervisores a diferentes zonas al interior del país, visitamos alrededor de entre 600 y 700 centros poblados al año, escogiendo justamente esos centros poblados de los problemas que se hayan generado anteriormente o del reporte que tenemos de las autoridades donde hay problemas en sus determinadas zonas, entonces se genera ese plan de fiscalización sabiendo a qué lugares vamos a ir cada año.

Y verificamos en esos lugares los indicadores de servicio, por ejemplo, de comunicaciones móviles, en cuanto al servicio de voz, también los indicadores que tienen que ver con la calidad del servicio de acceso a Internet y la disponibilidad y continuidad de los servicios, que tanto estos servicios realmente no tienen cortes hasta determinada cantidad de tal forma que pueda seguir siendo usado en forma eficaz por los usuarios.

La siguiente lámina, por favor.

También tenemos una basta casuística en temas relacionados a la normativa de los usuarios. Vemos acá, por ejemplo, que se ven temas relativos a la contratación del servicio, por ejemplo, que se cumple lo que el Congreso emitió en julio del año pasado, que, digamos, lo subió a nivel de ley lo que ya teníamos en norma Osiptel, que no se debe contratar servicios móviles en la vía

pública, por ejemplo, porque evidentemente hay muchos riesgos a la identidad de las personas y al uso de datos personales.

Tenemos también una supresión de la baja emigración de los servicios, que son los trámites, de repente, que tienen más trabas por parte de las empresas operadoras porque obviamente son trámites que no les conviene es a perder un usuario. Tenemos indicadores de calidad de atención también, que incluso nos genera comparativas importantes que vamos a ver en las siguientes láminas; portabilidad numérica, todo el proceso de pasar de una empresa operadora a otra en un día, y que evidentemente es un instrumento muy fuerte de competencia.

El uso de la contraseña única para generar trámites seguros a los usuarios y que no haya, pues, un tercero que se haga pasar por un usuario y suplante su identidad para hacer trámites no deseados.

Todo el tema de reclamos también, los reclamos que van a la empresa operadora, como sabemos, Osiptel es la segunda instancia en el tema de la atención a los reclamos. La misma empresa operadora es la primera instancia y pasan lo que los usuarios están conformes a Osiptel y también supervisamos que ese proceso se dé en forma correcta.

Reposición de chips, o sea, los SIM Card. Mucho se estuvo dando hace algunos años el tema de que había suplantación de identidad también de los usuarios y venía un tercero, se hacía pasar por el usuario y pedía una reposición de chip pasando una huella falsa. El objetivo era robarle sus fondos financieros, una vez que accedía a la línea podía recuperar claves de los servicios financieros. Ha habido una regulación muy efectiva que hemos emitido y que incluso ha ganado un premio este año, lo vamos a ver en las siguientes láminas, y exigimos también a las empresas operadoras que lo que se ha puesto en esa normativa para asegurar este marco de seguridad de las transacciones se cumpla también.

Obligaciones de designación de puntos de atención y obligaciones derivadas del Rente Sec, ese sistema que le mencioné del control del bloqueo del robo de los teléfonos hurtados, perdidos, etcétera.

Estos son algunos de los temas. En realidad, nuestro plan de fiscalización puede prever aproximadamente el 80 % de los temas que van a aparecer en el mercado, pero siempre el mismo año van apareciendo nuevos temas, con ello completamos el siguiente 20 % y finalmente esto, como digo, cada año va a ir tratando de abarcar cada vez más temas en función de la problemática que se va presentando. Ahí tenemos, por ejemplo, también una agenda priorizada de lo que hemos visto en el año 2024, algunos de los temas ya lo mencioné, fiscalización de la normativa de contratación y baja del servicio. Acción para la limpieza del

registro de abonados móviles, eso es muy importante porque producto justamente de las malas contrataciones o de la suplantación de identidad, empiezan a aparecer muchas líneas en nuestro registro de abonados que nosotros tenemos diariamente, el registro de abonados como va cambiando, nombres como, por ejemplo, jaja jaja jaja, ¿no? O nombres falsos; esto por la mala contratación de las empresas. Entonces, fuera de la fiscalización, de la contratación, también hacemos una limpieza de este registro.

Tenemos, recientemente ha salido el decreto supremo para intercambiar datos con Reniec y con Migraciones, pero ya lo estábamos haciendo previamente en virtud de convenios que teníamos con estas entidades. También estamos finalizando este año y el próximo año ya lo vamos a tener bastante completo, el sistema de monitoreo automatizado de la calidad del servicio de Internet. En este momento ya estamos cerrando con tres empresas y esto va a salir a producción el próximo año.

Tenemos también un monitoreo automatizado de la disponibilidad del servicio móvil y fijo, donde estamos tratando de ver los problemas que se vayan a presentar e identificando los lugares a donde deberíamos ir con nuestras unidades móviles.

Fiscalización de los aplicativos informáticos de autogestión, MiClaro, MiMovistar, que permiten hacer ciertos trámites y que estamos también detrás de ellos para que esos trámites sean efectivos y se pueda realizar en forma autogestionada por los usuarios.

Y como dijimos también generamos información valiosa, comparativa del desempeño entre empresas operadoras para que los usuarios finalmente, reitero, en un entorno de libre competencia puedan ejercer su derecho a estar con la empresa que mejor servicios **(4)** le brinda.

Vamos a pasar también como pedimos a los resultados específicos de este tema del plan de fiscalización.

Aquí tenemos, específicamente el año 2024, los expedientes que hemos abierto por estos temas que hemos mencionado.

Hemos abierto hasta noviembre del 2024 166 expedientes sobre casuísticas específicas a cada una de las empresas operadoras. Ahí tenemos un PAID donde está justamente la distribución por empresas operadoras, y hemos cerrado también 209 expedientes, algunos abiertos en el año, otros también que venían, digamos, trabajándose desde años previos.

El resultado de estos expedientes de fiscalización es en los casos en los cuales se ve que el problema no ha sido resuelto y se ha incumplido las normas, pasa lo que es la sanción.

En el PAID anterior podemos ver que un porcentaje importante también de esos problemas se solucionan en el momento de la misma fiscalización, pero otros pasan pues al esquema ya sancionador.

Y vemos que, por ejemplo, este año 2024, y si es importante mencionar que hay un rezago entre el tiempo que dura el expediente sancionador de aproximadamente año y medio o dos años, pero este año 2024 estamos cerrando a noviembre con doscientos diecinueve millones de soles en multas impuestas a las empresas operadoras.

Lamentablemente, como vemos la evolución esto ha ido creciendo en el tiempo. El año 2023, por ejemplo, cerramos con ciento sesenta y cuatro millones de multas que también fue muy superior a lo que tuvimos el año 2022. Es decir, esto refleja que lamentablemente si ha ido habiendo incumplimiento reiterado de parte de las empresas operadoras en varios de los temas que a pesar como lo dijimos al comienzo, no es el objetivo sancionar, sino superar los problemas que se obtienen, se han encontrado que estos problemas han persistido.

Aquí tenemos específicamente marcados algunos temas, por ejemplo, que han merecido sanciones bastante altas. El año 2020, por ejemplo, hubo una sanción de treinta y un millones de soles por incumplimiento de compromiso de mejora de lo que es la calidad. Y el año 2023 también vemos una multa de 15.59 millones a una empresa por incumplimiento de la velocidad mínima de Internet ofrecida a los usuarios.

La siguiente lámina, por favor.

Vamos a pasar ahora sí a acciones específicas sobre los temas que nos han pedido. Uno de ellos fue el tema de tarifas.

Sí es importante mencionar que la mayoría de tarifas en este momento que se tiene de los servicios públicos de telecomunicaciones en Perú están en el esquema supervisado. Muy pocas tarifas actualmente están en el esquema regulado en los cuales el regulador tiene que imponer la tarifa. Generalmente estamos hablando solamente de los proyectos regionales, por ejemplo, de banda ancha del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, pero la mayoría de los otros servicios, Internet fijo, Internet móvil, televisión por cable y telefonía fija, están bajo un régimen de libre competencia. Pero se tiene que respetar el reglamento de tarifas que le exige a las empresas que ante el cambio de una tarifa tienen que publicar en nuestra página web las tarifas con un mes de anticipación y también un mes de anticipación darle la información al usuario de que haber un cambio en la tarifa. Si esto no se cumplen, Osiptel inicia un proceso sancionador a las empresas operadoras o simplemente no le permite aplicar la tarifa si no ha sido adecuadamente comunicada.

Vemos también en el tiempo producto de la competencia, por ejemplo, en este caso, en esta lámina, me refiero específicamente al mercado móvil, las tarifas han estado bajando bastante en los últimos años. De hecho, por ejemplo, hemos sacado un cuadro en el cual se aprecia que en los últimos 10 años la tarifa promedio por Gigabyte en el servicio de Internet móvil ha disminuido en 98%.

En este momento Perú tiene una tarifa más competitiva de la región, estamos por debajo de la media de la región en cuanto a tarifas por este concepto. Esto ha sido producto de la competencia, vemos ahí un par de PAID arriba en los cuales también, por ejemplo, la participación de mercado el año 2015 con la que tenemos actualmente ha variado significativamente. El año 2015 tenemos básicamente dos empresas que entre ellas concentraban casi el 90% del mercado, Claro y Movistar. Ahora las cuatro empresas tienen participaciones bastante similares y vemos que realmente ese índice de competencia es el más competitivo de la región latinoamérica en este momento y eso ha generado justamente esa baja de las tarifas, y que también por ejemplo el tráfico que consumen las personas, que es la lámina que vemos aquí abajo en la parte izquierda, ha aumentado muchísimo. Tenemos más de 18 gigas que se consumen mensualmente por persona, siendo que en este momento este nivel está por encima del promedio de la OCDE, de los países de la OCDE el peruano consume más gigas que el promedio de la OCDE.

En la siguiente lámina algo similar con el Internet fijo, vemos que de la misma forma las tarifas han disminuido en 97% y esto se debe a una competencia fuerte también que se ha dado pero recientemente en los últimos años después de la pandemia, después la pandemia han empezado a entrar varias empresas de fibra a la casa; y también vemos que es dramático el cambio respecto a lo que teníamos solamente hace siete años, hace siete años el operador, en este caso Movistar, tenía 75% del mercado, actualmente solamente tiene 34% y tenemos que empresas como WIN y WOW, que dan fibra a la casa, están también bastante presentes ahí, incluso WIN es la que tiene más fibra de todos los operadores a nivel nacional.

Vemos también que aquí en las barras que tenemos en la parte superior izquierda, ese incremento del número de conexiones se ha ido dando, como dijimos, justo después de la pandemia.

Y vemos algo interesante también en la lámina más abajo, que, por ejemplo, el año 2017 el 83% de las conexiones eran de menos de 8 megabit por segundo. En este momento al 2024 más del 76% de las conexiones son de más de 100 megabits por segundo, lo cual ha significado también un incremento notable de la capacidad que se le ofrece a los usuarios para sus diversos fines.

Esta suma de los ahorros que se han dado por la disminución de los precios, tanto en fijo como en móvil, han originado que haya un excedente a favor de los consumidores de más de veinticuatro mil setecientos cincuenta y tres millones de soles, por los diferentes servicios que justamente han ido bajando sus precios en los últimos años.

Igual, nuevamente, en resumen, Osiptel supervisa el mercado donde encuentra que no ha habido esta publicidad adecuada de las tarifas o no se han aplicado con la anterioridad requerida en la información y en el registro de tarifas, se han puesto sanciones efectivas a las empresas.

Una de ellas, por ejemplo, fue un tema muy importante que fue el año 2020, donde Movistar también generó un cambio de tarifas masivamente, pero no lo comunicó oportunamente y eso generó también una sanción bastante importante dentro de este rubro en los últimos años.

La siguiente lámina, por favor.

Vamos a hablar ahora específicamente sobre acciones y resultados en la calidad de los servicios, la calidad técnica de los servicios a los usuarios.

Básicamente en este momento está vigente el Reglamento General de Calidad del Servicio emitido en 2014, en efecto del año 2015, y básicamente hay tres grandes temas que se supervisan aquí.

Uno de ellos es la disponibilidad del servicio, que el servicio esté presente. El indicador aquí que mide esto, justamente se llama disponibilidad de servicio, y, indicador por indicador y medido a nivel regional exige que el servicio esté presente o funcionando más del 99 y en algunos servicios 99.7 % del tiempo. Esto se supervisa semestralmente y hay sanciones también si se excede este umbral.

Inmediatamente después de que hay la supervisión de las interrupciones, lo que hace el Osiptel es verificar que haya la devolución de los servicios por el tiempo proporcional que el servicio no ha sido brindado. Y también recientemente estamos viendo la compensación de los servicios, que es otro concepto que cuando se excede un número de horas incluso se puede exigir la devolución de hasta cuatro veces ese proporcional sobre todo los servicios de Internet que ya se está en este momento también fiscalizando.

También tenemos la supervisión de los indicadores del servicio de voz móvil que básicamente es la tasa de intento de llamadas no establecidas, interrumpidas, la calidad de cobertura, o sea, qué tan buena es la señal, tiempo de entrega de mensaje de texto

y calidad de voz, que la calidad de voz sea entendible por el receptor.

Y estamos haciendo mucho énfasis en los últimos años en lo que es la supervisión de los servicios de Internet, la calidad del servicio Internet. Lo que vemos acá principalmente es que la velocidad que se ofrece al usuario sea realmente la velocidad ofrecida hasta un porcentaje, ¿no? O sea, si por ejemplo a una persona le dan 10 megabytes por segundo, en el momento de máxima congestión de la red, eso no debe bajar por debajo del 40 % de Internet, del 40% de la velocidad nominal ofrecida. Incluso el Congreso emitió el año 2021 la necesidad que eso suba a 70% para los servicios de banda ancha, eso también ha sido incorporado.

También se verifican otros indicadores como, por ejemplo, qué velocidad promedio se le está dando realmente al usuario a nivel individual o a nivel de centro poblado; cuál es la latencia o retardo, o sea cuánto se demora la información en llegar al Internet y en regresar de ser el caso que lo solicitemos; si hay pérdida de paquetes y en qué porcentaje, ¿no? Esto afecta principalmente las videoconferencias, las audioconferencias que a veces se ponen intermitentes, justamente ese indicador lo chequea y son una serie de indicadores que vamos viendo nosotros y generamos también información comparativa entre las diferentes empresas.

Aquí vemos un poco más de detalle de las actividades que realizamos justamente en desplazar unidades móviles con equipamiento de última generación para hacer las mediciones de los servicios y comparar qué tan buena es esta calidad ofreciendo diferentes indicadores entre las diferentes empresas operadoras.

Recibimos esta información, con eso verificamos si se han cumplido los indicadores de calidad que mencionamos hace un momento y generamos también información para comparar a los operadores y dar esa información a los usuarios.

La siguiente lámina por favor.

Vemos que en los casos donde en algunos centros poblados se han encontrado problemas de que no se llega al nivel mínimo de la calidad como es el caso en este caso de la izquierda, un lugar donde no se tenía buena calidad, se le exigen las mejoras a la empresa operadora; y en la mayoría de los casos se ha tenido una respuesta positiva porque eso iba sujeto a una sanción si no se generaba la mejora y han habido mejoras como la que acá se indica de llegar, pues, ya a superar incluso los niveles meta de estos indicadores.

Esto le llamamos compromiso de mejora e incluso recibió un premio de ciudadanos al día.

También hacemos una supervisión remota de los sistemas de gestión de alarmas de las empresas operadoras. Eso es algo que tenemos que, salió justamente en la pandemia, los invitamos, por favor, en cualquier momento a cualquiera de los congresistas que esté interesado en visitar nuestro centro de monitoreo, tenemos ahí efectivamente paneles donde justamente cuando ocurre que una estación base, una antena, deja de tener servicio, inmediatamente esa información es recibida con máximo de una hora, en promedio 15 minutos, nos enteramos y tenemos un panel gráfico donde vemos dónde hay caída del servicio, y comunicamos esta información a nuestras oficinas regionales y se coadyuva muchas veces de la recuperación del servicio; a veces se trata de que el operador tiene que hacer llegar por ejemplo una cuadrilla y tiene problemas, no puede llegar. Justamente en coordinación con las autoridades hemos hecho que incluso, por ejemplo, se coloquen vuelos a estas cuadrillas para que lleguen a zona de frontera y recuperen lo más rápidamente posible el servicio.

También esta información es muy valiosa porque estadísticamente analizando toda esta información en el tiempo sabemos a dónde enviar a nuestras unidades móviles. Ahí focalizamos la fiscalización y creamos el plan de fiscalización del próximo año.

Y también esto sirve muchísimo para cuando hay el tema de fenómenos naturales, el fenómeno de *El Niño*, el ciclón Yaku, esta información se la hemos proporcionado también al Ministerio de Transporte y Comunicaciones para que realice los esfuerzos de coordinación con el COEN y desplazar pues lo que se requiera para atender los problemas que se generan en esas zonas por esos desastres naturales.

La siguiente lámina, por favor.

Como dijimos, también generamos mucha información para comparar a las empresas operadoras; y tenemos una aplicación web que lo pueden ver ahí, está la página web Checa tu Internet móvil donde recibimos mucha información de las interacciones en los aplicativos que tenemos en nuestro teléfono móvil y que interactúan con sus servidores y generan cierta información de la calidad de esas conexiones.

Entonces tenemos acceso a un proveedor internacional que junta toda esta información y nos genera, pues, como se llama Macrodatos o Big data de todo el Perú, más de ciento cincuenta millones de mediciones a nivel mensual que nos genera información estadísticamente representativa de más de 600 distritos a nivel nacional. Entonces, esa información la proveemos a las personas para que sepan en el distrito donde viven, donde trabajan, cuál es el mejor operador, en cada uno de los indicadores, pero también hemos creado un macro indicador que junta a todos y más

o menos me dice cuál es el mejor operador. Nuevamente en cada una de las tecnologías lo vemos, este panel ya lo tenemos con 5G, lo tenemos para todas las tecnologías y también mostramos la evolución y lamentablemente no se ve muy bien los colores, pero vemos que, por ejemplo, uno de los operadores que estaba bastante mal en relación a los otros operadores, gracias a esta información que mensualmente la emite Osiptel en sus medios de comunicación, por ejemplo, las redes sociales, y también la prensa recoge mucha esta información, ha ido mejorando y ahora es el segundo operador.

Entre los dos primeros operadores también ha estado continuamente luchando por ser, digamos, los primeros, los mejores. Y cuando lo logran, también hacen mucho despliegue publicitario mencionando esta plataforma.

Y, finalmente, para terminar esta parte.

Aquí tenemos los expedientes de fiscalización. Tenemos 63 iniciados y 77 culminados este año; y también hay las sanciones correspondientes pues del incumplimiento nuevamente de los indicadores de calidad que he mencionado.

La última parte que nos pidieron es las acciones sobre los temas relativos **(5)** a la atención a los usuarios, a la reglamentación general de la normativa de usuarios.

Entonces, en función también a toda la información que recibimos, hemos generado también ranking de calidad de atención al usuario. Entonces aquí se junta una serie de indicadores que tan bien, que tan rápido atienden los usuarios y hemos generado comparativas que vemos aquí y publicitamos también, y ha generado cambios importantes en el comportamiento de las empresas.

Vemos ahí que, por ejemplo, el segundo semestre del año 2023 pusimos una meta de 15 para este nivel de lo que era la calidad de atención de todos los servicios, y en general todas las empresas estaban en 12.2, no llegaban al mínimo que nosotros habíamos esperado, pero vemos que en el tiempo ha habido mejoras, algunos también han empeorado porque han tenido problemas pero responden mucho a la información que vamos generando acá y se publicitan también si es que han logrado una mejor calidad de atención respecto al resto de empresas operadoras. Hemos hecho lo propio también, por ejemplo, con el ranking de atención de reclamos, entonces ahí también vemos que había una mejora, igual la meta era 15, el promedio el segundo semestre de 2013 era 13.2, había una mejora a 13.7, algunas empresas han tenido problemas porque no han atendido adecuadamente la solución anticipada de los reclamos, todo esto lo captura este ranking y también genera competencia entre los operadores.

La siguiente.

Consciente de que hay todos estos problemas y que prevalecen y que muchas veces los operadores no le dan el tratamiento adecuado, hemos generado una herramienta que se llama "checa tu caso", donde si un usuario tiene problemas con una empresa operadora también puede hacer partícipe el Osiptel, inmediatamente en paralelo del problema que tiene. Y nosotros le hacemos el seguimiento a través de la Dirección de Atención y Protección al usuario de que por buenos oficios se mejore rápidamente el problema que este usuario tenga para no tener que estar esperando que eso llegue a un reclamo formal. Ya ha tenido una tasa importante de éxito también, hemos tenido, por ejemplo, que en el 2024 ha habido más de cincuenta y tres mil casos reportados a los Osiptel en paralelo a lo que se hizo con las empresas operadoras y buena parte de esos han sido atendidos oportunamente por el

Osiptel.

También consciente del problema que les mencionamos hace un momento de los problemas de contratación que no se hacen adecuadamente y que muchas veces han habido suplantaciones de identidad, hemos establecido normas que ponen requisitos esenciales para la contratación de los servicios, de tal forma que tengamos la seguridad que el servicio está siendo contratado correctamente por la persona, no le han suplantado la identidad y que esas líneas terminen en el registro de tal forma que sean las líneas verdaderas que se han contratado por los usuarios. Por ejemplo, la realización de la contratación y adquisición de chips en lugares autorizados. Aquí no permitimos que esa contratación se dé en la vía pública.

Entonces, esto también tiene que verificarse en cada contratación. La validación de la identidad tanto del vendedor como del comprador. Eso también. Si esos requisitos no han sido atendidos, hay una única oportunidad de subsanación. Y si no se da, la línea se da de baja. Y eso es lo que ya hemos empezado a fiscalizar este año y el próximo año seguramente vamos a tener más resultados para nuevamente proveer seguridad a los usuarios, es sus contrataciones.

Justamente, y el problema que mencionamos en su momento y lo reiteramos hace un rato, en la venta ambulatoria lamentablemente no se siguen los protocolos, entonces muchas veces pasa de que le hacen pasar la huella en un lector muy barato, a veces incluso le dicen no pasó bien, pásale de nuevo, de nuevo, de nuevo y empiezan a aparecer líneas a nombre de una persona sin que esa persona lo sepa. Entonces Osiptel tiene el registro abonado gracias al sistema Renta Sec del 100 % de líneas en la planta móvil y hemos generado una herramienta donde el usuario puede entrar y ver cuántas líneas están a su nombre. Esto en paralelo a lo que también las empresas operadoras tienen, en cada una de

las páginas web de las empresas también lo podemos ver, pero hemos creado una ventanilla única. Y periódicamente estamos enviando mensajes de texto para que las personas sepan cuántas líneas tienen contratadas y entren a esa herramienta y si encuentran líneas que no reconocen les pueden dar de baja.

Acá le damos todo el procedimiento para hacer el trámite con su respectiva empresa operadora.

Hemos tenido más de onces millones de visitas a esa herramienta que, bueno, vemos que ha sido bastante usada por parte de los usuarios.

En general podemos resumir, estos son algunos de los temas nomás, son muchos temas realmente y cualquier consulta que tengan bien formular también acá estamos para responderles; pero podemos resumir pues que en temas relativos a normativo de usuarios hemos generado una cantidad de expedientes que son los que vemos aquí, 81 expedientes generados en el año 113 que hemos ido cerrando también a lo largo del año y sanciones también que se han ido dando por el incumplimiento a esas normas.

Justamente uno de los temas, uno de los temas que se ha dado para combatir el tema de la suplantación de identidad y que ocurría hace algunos años que era que, por ejemplo, sin que yo sepa, alguien, un tercero, venía, se acercaba a una empresa operadora y reponía el chip que yo tenía al nombre de ese tercero que se hacía pasar por mí. Entonces tenía el control nuevamente de mi línea y empezaba a recuperar claves, el objetivo era robarnos nuestros fondos de aplicativos móviles con este intercambio fraudulento del chip, donde incluso pasaban huellas falsas.

Entonces hemos generado una normativa que estamos fiscalizando constantemente, que da un tiempo mínimo para que se haga la reparación, se exige contraseña única y en general hubo una regulación donde esta regulación ha recibido el premio de creatividad empresarial de este año en la categoría impacto social porque esa regulación se hizo con un análisis de impacto regulatorio que iba a significar de costo, de beneficio para la sociedad y justamente hemos sido acreedores a este premio que demuestra pues que es una revolución efectiva y que en la práctica ha hecho que esta modalidad se reduzca casi al mínimo; en realidad ya no se da este tipo de fraudes con el *SIM Swapping*, pero evidentemente seguimos persiguiendo los nuevos tipos de fraude que se pueden ir generando.

Esto es nuevamente la presentación señora, presidenta, nuevamente creemos que hemos contribuido bastante, tenemos una agenda de fiscalización grande, pero como bien dijo nuestro presidente, estamos siempre abiertos a los aportes, las contribuciones, recibimos siempre también información de las

autoridades, de los alcaldes, de los mismos miembros del Congreso que nos envían oficios y estamos siempre atentos ahí a ver en qué podemos nuevamente encontrar problemas, tratar de solucionarlos y generar también un mejor plan de supervisión y de fiscalización para el próximo año.

Reitero nuevamente la invitación para que nos visiten en nuestro centro de monitoreo y ver problemas específicos también que ustedes encuentren en sus regiones y que podamos atender vía estas herramientas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor Pacheco.

Dejamos en uso de la palabra y dando la bienvenida a nuestro colega el ingeniero Héctor Acuña Peralta, a nuestra colega Cheryl Trigozo, a nuestro colega Guido Bellido.

Tiene el uso de la palabra primero nuestro querido Héctor Acuña, por orden de llegada y por sorteo. Trigozo también Cheryl. Mi Cheryl, mi Cheryl por ser mujer la primera, luego viene Héctor y luego viene nuestro Guido Bellido.

Si alguien está en la plataforma alzando la manito, pues también señor secretario me pasa la voz. Pero el orden es nuestra querida Trigozo, luego viene Héctor y luego viene Guido.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— Gracias, presidenta, por su intermedio saludo a los funcionarios de Osiptel.

Bueno, he estado escuchando detenidamente la exposición, la cual Osiptel pues en su función de fiscalización, que regula y administra ¿no?, los operadores de servicios me parecen muy bien, pero a la actualidad he estado escuchando que en el 2022 solamente ochenta y dos millones que se ha podido ejecutar sus gastos, al 2024 un 63% creo que les falta trabajar en ello.

Pero acá, por su intermedio, presidenta, mi duda es si el trabajo de Osiptel es de fiscalización, ¿cuál es su plan de fiscalización para el 2024 al 2025?

Evidentemente tenemos ahorita problemas de usuarios con el tema de los Spam. No sé si eso lo regulan ustedes en su trabajo de fiscalización, ¿cuál es el trabajo que está haciendo a la actualidad? Porque hasta ahora vemos que muchos ciudadanos, inclusive me llega a mi celular llamadas, llamadas que de verdad te molesta, y yo sé que los ciudadanos de a pie, los peruanos también nos molestan llamadas de números desconocidos, y que vemos que los operadores hasta el día de hoy no están regulando, inclusive el Congreso de la República hizo una norma, hizo una

ley, pero ustedes desde su trabajo de fiscalización, si lo están elaborando muy bien. Esa sería mi pregunta, presidenta.

Gracias.

**EL DIRECTOR DE FISCALIZACION E INSTRUCCIÓN DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTTEL), señor Luis Pacheco Zeballos.**— Sí me permite, presidenta, por su intermedio.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra, señor Pacheco.

**EL DIRECTOR DE FISCALIZACION E INSTRUCCIÓN DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTTEL), señor Luis Pacheco Zeballos.**— Efectivamente, el tema de Spam no lo supervisa Osiptel.

Este tema, digamos, todo lo que es las llamadas no deseadas las supervisa Indecopi. Y también a veces hay, bueno, el tema es complejo, muchas veces estos *call center* para tratar de que no se les identifique cambian los números, entonces ahí entramos a otro problema que es el mal uso de la numeración; a veces vienen números que vienen desde el extranjero con un número peruano que ha sido manipulado, entonces eso es un tema que le compete al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ver el buen uso del plan de numeración peruano.

En todo caso, lo que sí Osiptel ha estado trabajando con el Ministerio del Interior es que el uso delictivo que se puede dar a este tipo de llamadas se puede atender, pero desde el punto de vista de limpiar nuevamente el registro abonado, que es lo que mencionamos en la presentación, que realmente los usuarios que aparecen en el registro abonado sean usuarios verdaderos y que no vaya a ser justamente mal usado para cometer pues crímenes, pero este es un tema ya de la fiscalización del proceso de contratación y la limpieza del registro abonado que vamos a hacer. Pero nuevamente el resumen el tema Spam básicamente de Indecopi, y el tema de numeración del MTC.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES, señor Ferrer Anivar Rodríguez Rodríguez.**— Si me permite presidenta, para complementar...

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, doctor Rodríguez.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES, señor Ferrer Anivar Rodríguez Rodríguez.**— Sí, para complementar lo que acaba de decir el director de Fiscalización Luis Pacheco, efectivamente frente a la pregunta que hacía la congresista Cheryl Trigo, la ejecución en los últimos dos años ha sido bastante baja y eso

definitivamente afecta la operatividad tanto en fiscalización, en supervisión como en la atención a usuarios.

Yo les decía, efectivamente, que cuando yo he asumido funciones la ejecución estaba en 63 %, bajísima, y el presupuesto no es mucho, necesitamos más bien mayor presupuesto para tener más presencia en el interior como lo tienen otros organismos reguladores. Nosotros tenemos en las oficinas descentralizadas aprox. seis personas, de las cuales dos son practicantes, o sea, definitivamente nos falta mayor presencia.

Entonces, para el próximo año sí vamos a tener mayor participación, y este año, ahora ya estamos en 74.3, esperamos lograr una ejecución superior al 90 % y el siguiente año sí intentar ejecutar el 100 % eso se tendría que complementar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Héctor Acuña, congresista por la región de La Libertad.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— El próximo a Lambayeque.

**La señora PRESIDENTA.**— El próximo Lambayeque.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Bien, bien señora presidenta, muy buenas tardes; también un saludo especial a nuestros amigos funcionarios de Osiptel, los colegas.

Y realmente hemos hablado de temas muy importantes que tienen que ver con el impacto social, el impacto ambiental, con la fiscalización, supervisión, pero yo quisiera centrar el tema con relación... ahí vemos una figura que ya lo vemos por años, vemos una fotografía donde realmente de por sí muestra la calidad de servicio que prestan nuestros operadores, y que en ese tema realmente la calidad no está. La calidad, definitivamente la supervisión tampoco, fiscalización tampoco. La pregunta que ahora están los señores de Osiptel porque quienes van a hacer cumplir la Ley 31595 que venimos compartiendo, batallando, exigiendo ya casi por dos años.

Hemos tenido cuantas reuniones de trabajo, cuantas conversaciones, cuantas veces hemos pedido a los diferentes en este caso Osiptel, en este caso a los operadores que cumplan con la ley, no lo quieren cumplir, realmente tenemos una asociación llamada AFIN que, si bien es cierto ellos promueven la inversión, pero una inversión que realmente poco tiene de impacto social porque de por sí podemos ver qué genera, cuántas, (...?) enmarañado que es a nivel nacional. Cuándo vamos a hacer realidad que se

cumpla la ley, que en este caso Osiptel, siendo uno de los organismos que controla la calidad y más aún ahora que tiene un premio, imagínese un premio a la creatividad empresarial, la creatividad empresarial se entiende que es un premio a un trabajo integral, no es un trabajo de simple; cuando uno hace un trabajo lo primero que hace es dejar limpio el área **(6)** de trabajo, pero en este caso ¿qué están haciendo? ¿cuánto tiempo ha pasado que ya se dio la reglamentación?, que demoró un montón ¿por qué demoró?, porque siempre hay manos oscuras.

La pregunta puntual a los señores de OSIPTEL, que nos precisen, ¿ellos van a asumirlo?, ¿no están a cargo?, o ¿cómo vamos a hacer cumplir esta ley?

Y, tan sólo nos referimos a una ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cable aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país. Cuando promovimos esta ley, había dos opciones, que sea subterráneo o sólo lo dejamos el aéreo. Imagínense si hubiéramos propuesto un proyecto de ley que sea subterráneo como realmente se da en todos los países que son fuertes, en todas las ciudades que hay autoridades que sí se fajan para tener un ambiente saludable.

Esa sería mi participación y espero una respuesta muy concreta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Pacheco y no sin antes he visto la cara de ustedes, sí, verdad. Creo que ni sabían con el respeto que se me hace el doctor Rodríguez, porque él está nuevecito, él recibe activos y pasivos y como hay siempre, las leyes no se cumplen y es ahí donde el pueblo siente la pegada que el Estado, ni nosotros hacemos nada.

Tiene el uso de la palabra el doctor Pacheco.

**EL DIRECTOR DE FISCALIZACION E INSTRUCCIÓN DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTEL), señor Luis Pacheco Zeballos.**— Sí, Presidenta, muchas gracias.

Efectivamente compartimos la preocupación y la molestia también por ese tema, no realmente un mal cableado va a generar problemas también la calidad de los servicios, muchas veces se traduce también una interrupción de los servicios que es algo que nosotros supervisamos la calidad del servicio.

La parte de la infraestructura, sí, aquí la norma es clara. OSIPTEL carece de competencia para pronunciar respecto a casos relacionados a infraestructura, tales como cableados y postes que se encuentren en mal estado. Recordemos que efectivamente la ley que menciona el congresista, la Ley 31595 del año 2022, fue reglamentada con Decreto Supremo 007-2024-MTC del 12, 3, marzo

de ese año y en el artículo 10 expresamente menciona: El OEFA supervisa a la empresa concesionaria electricidad obligada al retiro del cableado del servicio de electricidad en desuso o mal estado y el MTC supervisa a la empresa concesionaria de telecomunicaciones y al programa de infraestructura pasiva obligados al retiro de cableado del servicio de comunicaciones en desuso o mal estado.

En tanto el MTC no transfiere funciones al OEFA, o sea, esta actividad sí es competencia exclusiva de OEFA y el MTC. Si el OSIPTEL toma conocimiento de los temas, igual por buenos oficios, lo transfiere a estas entidades, pero no tenemos competencia en supervisar ni sancionar esos temas.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Repreguntaba o algo, colega?

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Sí, en verdad nos está descalificando totalmente, ¿no? Porque realmente esta ley va a ser inaplicable, ¿no? Cuando nosotros conversamos con el MTC, ellos, ¿dónde están los reguladores? ¿Dónde están los reguladores? Sería bueno, presidenta, que se convoque en forma conjunta, ¿no?, a MTC, a los reguladores y a la OEFA Para tratar ese tema.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, pero si quizás no cumple ni las multas, es un saludo a la bandera. Ahí comenzamos, vamos a ir a hacer.

Tiene el uso de la palabra, Luis Arequipeño.

**EL GERENTE GENERAL DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTEL), señor Luis Alberto Arequipeño Tamara.**— Muchas gracias, señora presidenta, por su intermedio, buenas tardes a los señores congresistas presentes y también a los que están por la sesión en forma virtual.

Solamente para explicar un poco, entiendo la preocupación del congresista Acuña, realmente esto es un tema bastante antiguo para el regulador. Yo también me he reincorporado después de un tiempo, ¿no? Y nos volvemos a encontrar con el mismo problema y saludamos la iniciativa legislativa que ha tenido usted y la preocupación por este problema que no solamente afecta ciudades como Lima, sino hasta zonas monumentales, como por ejemplo, la ciudad de Cusco, donde creo que es el congresista Bellido.

Y, este tema lo hemos venido trabajando hace mucho tiempo a través de una norma anterior que estaba coordinando la reglamentación en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, pero lamentablemente como usted mismo dice, las cosas avanzan muy lento en el país, pero sin embargo, se han dado pasos todavía pequeños para este grave problema que gráficamente se está mostrando hoy en día aquí en esta reunión,

pero ya, por ejemplo, tenemos conocimiento que hay planes de acción de parte de operadores como Telefónica, Optical Networks y América Móvil, porque están ellos reemplazando infraestructura antigua y hasta obsoleta, este tema del par de cobre colgado en numerosos postes y ciudades, por cuando están haciendo el cambio por la fibra óptica que están avanzando, están desinstalando bastante de este cableado aéreo, pero a su vez también está pasando de que mucho de este cableado corresponde, ni siquiera digamos, debería haber una especie de registro o de catastro de parte de las municipalidades si no tienen este ningún conocimiento de a qué empresa operadora pertenece tal o cual cable, y en algunos casos ni siquiera de los postes, porque los postes también son de titularidad de las empresas, ojo, o sea, no es que esos postes sean de una empresa en particular.

Entonces lo que le quiero decir simplemente, congresista para concluir, discúlpenme si me permite, ya algunas municipalidades han iniciado planes de desmontaje y reordenamiento urbano de este cableado, y tenemos conocimiento que Comas, Miraflores, San Isidro, Santiago de Surco y Bellavista tienen esos planes y se está avanzando muy lentamente quizás, pero se está haciendo y siempre estamos a disposición para coordinar con las instancias administrativas que correspondan para coadyuvar en ello.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra para una repregunta el ingeniero Acuña.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Sí, señora presidenta.

Con relación a la codificación, a la identificación de los cables, los postes, es responsable directamente de los que lo ejecutan. Cuando nosotros hacemos ahora que el sistema de redes, el sistema de datos es un trabajo muy común en las casas, en los edificios, ahora que lo que primero hacemos, codificar. Esta red pertenece a Telefónica, esta red pertenece a la otra, es responsable directa, sino es la argucia, es nombre, quizás hay muchos nombres para decirle, la forma como ellos ahorita no quieren hacer. Sí, tenemos que buscar una forma, colegas de hacer prevalecer y quien podría sentirse feliz, tranquilo, salvo algunos que tienen privilegio, que viven en un lugar especial, pero realmente está enmarañado, nos crea problemas a todos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Colega, viendo la necesidad y la preocupación vuestra, congresista Acuña, tomar en cuenta, señores asesores que vamos a llamar a una mesa de trabajo urgente, OSIPTEL, INDECOPI, MTC, la comisión, a nuestro colega el congresista Acuña, para ver sobre el Medio Ambiente, a la

OEFA, para ver la Ley 31595 y sobre lo que vamos a hacer. Una mesa de trabajo para la próxima semana, por favor, con todos los involucrados y ver esto, porque esto es urgencia, es vida, es salud y es también prevención contra la muerte, porque en todo el período donde vamos y ustedes mismos, como dijo el congresista Acuña, es un álgido problema. Yo vivo en un pueblo joven y al frente de mi casa hay un montón de cables y encima a veces hay cortocircuito. Ya han muerto dos niños y nadie hace eso.

Entonces, habiendo la Ley 31595, que ya está reglamentada, es cuestión de hacer prevalecer esta ley, que lo hicieron el congresista Acuña en ver esa necesidad de lo que hemos bajado y bajamos a nuestras semanas de representación. Yo creo que es un gana gana y esta mesa de trabajo va a ser muy importante para fortalecer las debilidades y dar fortaleza, como dice, y el que va a ganar ¿quién es?, es el pueblo.

Próxima semana, queridos asesores, la mesa técnica de trabajo. ¿Está bien este colega? Perfecto.

Ahora tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Sí, presidenta, muy buenas tardes, colegas congresistas, muy buenas tardes, un saludo muy especial a los funcionarios de OSIPTEL que nos acompañan en esta tarde.

Presidenta, sin malograr sus planes, yo creo que ya está reglamentado con la Ley 31595, quién es el que tiene que ver. Entonces, una mesa de trabajo es para que los funcionarios hablen y creo que este tema no depende de eso.

Entonces, lo que tenemos que hacer es, de manera directa, específica, llamemos al funcionario máximo de la OEFA, así como OSIPTEL está el día de hoy en una sesión ordinaria que rinda cuentas, una mesa de trabajo para temas técnicos, para coordinar para esos temas, no, acá tiene que ser.

Entonces, yo sugiero y además y con cargo de que la parte técnica de la comisión evalúe si convocan o no a MTC, porque este tema directamente OEFA y MTC. ¿Por qué?, porque también convocar a los funcionarios es dejar de hacer las actividades que ellos tienen. Y eso es costo de oportunidad. Y ahí nosotros tenemos que ser lo más eficientes posible.

Bueno, es como un tema corolario, ¿no?, este tema. O sea, un tema Cusco, Arequipa y Puno es terrible en el sur, no sé cómo está en el norte, pero principalmente en el sur es terrible este tema de los cables, y en realidad no es que está codificado o no, ¿qué pasa?, o sea, ellos han usado tecnologías antiguas y cuando ponen una nueva tecnología se olvidan de desmontar todo el aparato que tiene y sobre eso lo tiran, o sea, sobre estos cables de cobre que tienen de dos líneas le han tirado ahora

fibra óptica y ese es el problema, o sea no desmontan las operaciones, las actividades, la infraestructura que han establecido.

Entonces, lo que hay que obligar a todas las operadoras y principalmente son dos, de acá no hay otra, es Telefónica y es Claro las que han hecho todo este desorden y algunos cables. Y a ellos hay que decir que retiren todo o caso contrario, hay que aplicarles una multa y con esa multa que la municipalidad que corte todos esos cables y punto se acabó la situación, pero se tiene que tomar acciones presidente, que bueno que se esté tocando este tema que en realidad es sumamente álgido.

Por otra parte, estimada presidenta, ya específicamente con OSIPTEL, yo he tenido un caso que lo quiero trasladar a la parte técnica.

Resulta que el proceso electoral del 2021, evidentemente yo como coordinador regional de la organización política al que presentaba tenía que comunicar pues con todos a nivel de toda la región y a nivel nacional, y resulta a las 12 de la noche me bloquean mi celular, bloqueó mi celular, todo el día no podía hablar absolutamente con nadie, encima para desbloquear tienes que ir presencial y los días domingos no atienden a nadie.

Entonces, prácticamente te han perjudicado todo el día, porque para desbloquear tu línea, o sea, dan un reporte falso y desbloquean. Entonces, lo que sí es importante es que eso sí está en las funciones de OSIPTEL tiene que generar o sea tiene mecanismos mucho más fuertes ahí.

Evidentemente, a veces cuando te roban, porque también la otra parte no cuentas casi con todos los elementos y tienes que reportar por temas de seguridad de tu celular, de tu equipo, pero se aprovechan eso.

Entonces, habría que ver algún mecanismo, alguna forma y en este caso o al menos que las entidades centrales en cada una de las regiones que atiendan domingos, que pongan personal, porque al final es para ellos y nos resolvemos el problema. Si a mí me bloquean en alguna situación, tomo una hora, voy a la central, me atienden y listo. Pero en este caso un domingo no tienes a nadie, pero el servicio sigue funcionando. Mientras que el servicio sigue funcionando, tiene que haber atención al usuario.

Entonces, por favor, eso sí es normativo o sea cuáles son los mecanismos que se requiere, porque eso es de urgente, o sea, no necesitamos modificar nada, sino que los domingos atienda la operadora, eso en un tema que es importante para nosotros. **(7)**

Lo otro, hemos tenido un asunto sumamente delicado. Hace dos meses atrás, resulta que a una niña la habían captado del colegio

con engaños y se lo estaban llevando a la selva sin el conocimiento de sus papás y demás supuestamente a trabajar y que era un tema de un caso de trata de personas. Así que el papá tenía que perseguir con GPS y todo el tema.

Entonces, de qué manera en tema de digamos de seguridad ciudadana con los equipos que tiene si puede articular con el Ministerio del Interior o si OSIPTEL puede trabajar este tema, porque ellos tienen la posibilidad de poder incluso ubicar el punto exacto de dónde se encuentran en ese equipo. Entonces, dos cosas tenemos ahí. Para luchar contra la inseguridad ciudadana, contra estos celulares por donde amenazan, chantajea y todo lo demás, esos equipos, absolutamente todos esos equipos deberían ser de baja. O sea, ¿cómo es posible que tengas un equipo por donde te dicen te voy a robar esto o aquello y ese equipo sigue funcionando? O sea, es terrible que nuestro país, o sea, por un equipo, o sea, es como un arma, mata a una persona y ya está identificado el arma quien lo tiene y tienen que esperar que mate otro, a otro, o sea, nadie hace nada.

Tú reportas a la Policía, hasta que la Policía haga algo es terrible, pero yo creo que debe haber un mecanismo, a eso sí yo creo que podemos trabajar una mesa de trabajo para ver qué hacemos con ese, qué acciones tomamos y eso con el Ministerio del Interior y OSIPTEL se puede trabajar, porque hay que tomar alguna acción presidenta, porque no es posible que tú tengas el número celular por donde están chantajeando y no puedes ubicar a ese delincuente, eso no se puede. Entonces, yo creo que esos elementos son sumamente importantes.

Yo por su intermedio presidenta, traslado para qué acciones se va a tomar, se puede tomar respecto a eso y sobre todo en temas de inseguridad ciudadana.

Y, finalmente, respecto a las coberturas. Yo entiendo que el MTC ve estos temas, pero a ver si nos pueden dar mayores luces, resulta que hay zonas donde se requieren cobertura, pero no las hay, no las hay. Y lamentablemente, ¿cuál es el problema? Ahora, donde las zonas no hay cobertura, son puntos de asalto en las vías de comunicación. O sea, es allí donde asaltan los delincuentes a las unidades de transporte de pasajeros.

Entonces, urge la necesidad de cubrir las vías con cobertura y por servicio, porque hoy en día la gente no sólo está viajando, sino también está comunicándose, está haciendo sus actividades, está haciendo transferencias, está haciendo transacción, está enviando un informe, está enviando un trabajo, está en una reunión virtual, o sea, ya es parte, estamos en otros tiempos. Entonces, requerimos Tener las principales vías con cobertura.

Entonces, porque normalmente a nosotros nos llegan pedidos de este tipo. Entonces, sería sumamente importante si hay algunas

herramientas que nos permitan de poder materializar la instalación por parte, en este caso, de las operadoras, las estaciones base que tienen algunas repetidoras para dar un servicio de calidad, porque el servicio de calidad no solo es que tengas el celular, o no es sólo en la zona donde tienes que, o sea, que en lima tenga todos los datos, sino el servicio de calidad es cuando yo me desplazo a un punto, en ese punto es la cobertura, en ese punto tengo la misma transferencia de datos, en ese punto puedo usar, en ese punto puede hacer un videollamada y puedo comunicar y puedo cumplir las funciones que tengo.

O sea, esa es la calidad de servicio que requerimos de todo. Ahí tenemos que garantizar que realmente las operadoras que tienen, bueno son cuatro, cuatro operadoras que en cierta manera sus tarifas no varían mucho, pero ya han hecho mucho dinero en nuestro país, de verdad, o sea muchísimo.

Entonces, esos temas son sumamente importantes y finalmente me da muy buena noticia presidenta, quiero trasladar a los nuevos integrantes de OSIPTEL, porque yo mucho tiempo he estado enviando documento tras documento a la PCM para que por fin remuevan los dirigentes que tenían, porque había una serie de problemas en OSIPTEL. De verdad, OSIPTEL estaba abandonado y eso muestra el nivel de ejecución del presupuesto que tiene. Eso muestra que en este momento ni siquiera su presupuesto ha podido, o sea, como no han ejecutado tampoco puede pedir más presupuesto.

Entonces, esperamos que con la presencia del doctor Aníbal Rodríguez todos estos temas puedan repuntarse y OSIPTEL pueda llegar al lugar que le corresponde que ser una institución de primera línea y así nos comprometemos nosotros de ayudar a que el Congreso pueda asignar y el Estado como tal puede asignar el presupuesto que requiere a este organismo tan importante, porque tenemos millones de usuarios que dependen de la calidad de prestación de servicios que tienen que hacer y de la fiscalización que debe hacer OSIPTEL presidenta.

Entonces, yo les felicito por haber considerado a OSIPTEL para convocar en esta tarde y reiterar el saludo y los buenos augurios a este nuevo equipo que va a tener que ir, nuestro directorio, equipo que va a tener que trabajar por los más de 33 millones de peruanos, presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista Bellido.

No sin antes dar la palabra a nuestro colega Acuña. Creo que lo más importante, si nosotros habíamos pedido una mesa de trabajo. Es importante la mesa de trabajo, porque en la mesa de trabajo define detalles, propuestas, porque como verá, es el peloteo. Y nosotros los congresistas hacemos leyes para que se cumplan. Y

ese fue un sueño, una preocupación del congresista Acuña. Y aquí, gracias al peloteo, no sabemos quién tiene la responsabilidad, si es la OEFA, OSIPTEL, MTC, todo eso.

Aquí podemos hacer, para mí, como sí, con la venia también de Héctor, que es el autor de 31595, para decir, pues, que después de ese grupo de trabajo, podemos ultimar propuestas y detalles y ahí volver a traerlos para ir con todo. Porque como dijo, congresista Bellido son más de 33 mil peruanos que hasta ahora, disculpen, y yo soy una, con todo respeto, ese día me voy con todo y le dije al pobre Rodríguez que tenía recién dos semanas, yo no he sentido en la región de Lambayeque que OSIPTEL defiende en calidad, en servicio a los usuarios.

Yo he sido, antes de ser congresista, he puesto un montón de documentos, porque era dirigente de mi pueblo y defendía, pero jamás OSIPTEL me respondió, jamás. Y lo mismo que hace el congresista Bellido, pues también cuando ya he entrado de congresista, ni tampoco nos contestaba.

Hoy día, el primer acercamiento ha sido con nuestra coordinadora parlamentaria, que para mí es una buena persona, porque es eso, es el diálogo, la cultura del diálogo que no hay con los puentes. Ustedes los brazos siempre digo son los coordinadores parlamentarios, que estos son pocos, poquísimos. Tener a personas que nos atienden hasta las 11, 12, 1 de la mañana, es pues decir qué gran profesional es, ¿no? Y hemos estado en coordinación con su coordinadora, que espero que no la cambien, porque cuando hay que valorar a las personas el trabajo por resultado, porque cada vez que viene alguien, viene con todo nuevo, no le interesa, y nosotros tenemos que tener los brazos articuladores con los coordinadores parlamentarios. ¿Para qué? Para que haya ese diálogo, esa información.

Porque nosotros traemos cada semana, traemos todos nuestros problemas de la semana de representación, denuncias y todo. Entonces yo sí soy de acuerdo en hacer la mesa de trabajo y también vamos a incorporar a MININTER para que también matar, como se dice, de una bala a dos pájaros. Creo que así se dice, no? Entonces esto de un tiro a dos pájaros, no? Porque para poder hacer los detalles y las propuestas de esto, de la Ley 31595.

Entonces, señor Congresista Acuña tiene para repreguntar.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— En la línea presidenta, de ¿quién tiene las competencias?, el tema permanente cuando los cables se caen en diferentes lugares, en diferentes momentos a quien recurrimos como experiencia. Quiero ubicar a Telefónica, no existe y si no es mi cable de frente. Lo aclaro tampoco, OSIPTEL no es mi chamba, eso lo ubico al ministro de Transportes, lo ubicamos a Transportes, lo ubicamos a la presidenta de la comisión, peor.

Entonces, quisiera que en verdad que por lo menos nos orienten. A quien podemos llamar, porque es un tema recurrente, por lo menos y en mi caso tengo varias experiencias, que nos llaman, uno escucha por la radio, que ese cable interrumpe el tráfico que tiene tantos días, en los postes igualito, así que es un tema muy recurrente, es un tema que debe preocuparnos creo que individualmente como ciudadanos debemos estar preocupados indistintamente del cargo que ocupemos, porque es un problema del ciudadano. En este caso, creo que con la energía, la fuerza que tenemos de esta comisión y precisamente de la presidenta, no debe quedar realmente una ley y un problema permanente, porque estamos pidiendo lo mínimo y estamos queriendo resolver problemas muy muy puntuales y que realmente no podamos resolverlo, ¿qué significa?

Gracias señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Bueno, yo sí voy a hacer mis preguntas.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTEL), señor Ferrer Anivar Rodríguez Rodríguez.**— Congresista.

**La señora PRESIDENTA.**— sí, doctor Rodríguez.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTEL), señor Ferrer Anivar Rodríguez Rodríguez.**— Para poder responder las preguntas que ha formulado el congresista Bellido... Al final.

Bueno, okey. Solamente en todo caso, para decirle al congresista Acuña que todos los aquí presentes compartimos el malestar del cableado. Finalmente, como usted bien señala, todos somos ciudadanos y es un malestar que lo vemos todos los días, ¿no? Pero también, como lo hemos mencionado, de acuerdo al reglamento, es competencia del MTC y de la OEFA. Si ustedes tienen a bien invitarnos, nosotros concurrimos con el mayor gusto, pero así está dispuesto en el reglamento de la Ley 31595.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Bueno, señores de OSIPTEL, desde la comisión necesitamos una ayuda a memoria, sobre todo con los contratos de concesión que se realizan con todos los operadores, así como sus adendas, el monto de lo que se debe cada una y un reporte de los motivos de sanción a cada uno.

¿Estos motivos han sido informados al sector también de Transporte o no?, porque han sido puesto en aviso a Transportes, han tenido que mejorar o negocien las condiciones de los contratos.

Dos. Necesitamos un reporte de la brecha de cobertura de los operadores por región, distrito, caserío, centro poblado y anexos.

Tres. Necesitamos un reporte de todas las antenas que están instaladas en las regiones, especialmente en mi región de Lambayeque, que a la fecha no están operativas por distrito, caserío, centro poblado o anexo.

¿Cuál es el porcentaje de cobertura de la fibra óptica en costa, sierra y selva? Asimismo, ¿cuáles son las condiciones contractuales que se tienen con los operadores para que estos mantengan tecnología antigua, que permita disponer de plataformas acorde a la población que no es tecnológica, o es obligatorio que la migración a fibra determine que las nuevas plataformas terminen discriminando al usuario, no tecnológicos. ¿Cuáles son los indicadores de quejas, reclamos sobre los servicios de los operadores? Ese informe lo necesitamos, señores. ¿Cuántos y cuáles son las localidades rurales sin acceso a telecomunicaciones?, ¿qué acciones hace OSIPTEL para que puedan tener el acceso? ¿Qué medidas concretas están implementando para garantizar que las empresas cumplan sus compromisos y sus pagos? De las empresas multadas, ¿cuántos han pagado? ¿Cuántos y cuánto se ha recaudado? ¿Cuánto se ha avanzado para garantizar el uso de la Red Dorsal Nacional de fibra óptica a nivel de todo el Perú? ¿Cuánto se requiere invertir para lograr una cobertura universal de Internet en las zonas rurales y remotas? **(8)** ¿Cuánto vienen invirtiendo las empresas operadoras en expansión de infraestructura?

Hay una cosa que, como dijo el congresista Bellido augurándole los mejores éxitos, porque creo que agarra una papa caliente, mi querido señor Ferrer Rodríguez, con un bajo presupuesto que ni siquiera lo han terminado de ejecutar, igual que los gobiernos regionales y los alcaldes que no hacen prioridad y dan solamente una mala atención por falta de voluntad y por falta de gestores, y de técnicos y de personas que no vayan a enfrascarse en sus cuatro paredes, sino que vayan a caminar.

Yo le digo que la reingeniería tiene que ser ya en todas las regiones, y especialmente en mi región de Lambayeque. Eso sí se lo pido y que ponga gente que sea de la zona, porque nadie va a conocer alguien de Cusco que vaya a Lambayeque y de Lambayeque al Cusco, son diferentes realidades.

Y lo otro es también que cuando nosotros vayamos a las semanas de representación, siempre haya las personas atentas a nuestro llamado para que nos acompañen a la fiscalización, ya que para eso nos pagan, o solamente para estar siendo mesa de partes y recibiendo papeles que al final nunca responden, ni siquiera hacen nada por ayudar al usuario.

Y lo otro es, cuando camino por Corral de Piedra, Querques, Uyurpampa, Macmapampas, igual Racali, Palo Blanco, La Puerta, La Compuerta, La Garganta del Diablo, y todas los centros poblados, ya sea de Olmos o de Mórrope, de Cañares, Incahuasi, no saben y ojalá algún día señor Pacheco o alguien de ustedes, excepto señor Rodríguez, porque recién yo sé que Dios le va a ayudar para hacer las cosas mejores, de los que han estado por años y los que están ahí salieran conmigo, con Héctor o con Guido Bellido, nuestros congresistas para que caminen y vean cómo esas criaturas y maestros caminan para llegar a su colegio primero cinco o seis horas. De Casa Quemada hasta Palacios son tres horas. Salen esas criaturas para llegar a las 8, 5, 6, 7, caminando entre montículos, entre cerros a expensas que una culebra les pique.

Hacen las tareas y cuando tienen que ir a hacer sus tareas por internet que dicen todo el mundo en la tecnología, ¿saben lo que hacen esas criaturas y los profesores? Tienen que volverse a regresar y andar así. Porque no tienen internet.

Señores, son nuestros niños peruanos. Con distinto que esas criaturas, unos van sin zapatos, otros con yanque, y otros con zapatillas.

Señores, hay que cumplir nuestras funciones, nuestras competencias. Basta de peloteo. Hay que hacer un trabajo articulado. Si esa es mi competencia, esta es la mía, pero hay que cumplirla.

Para pedir más presupuesto, yo sé que Dios lo ha puesto a este hombre y sé que va a chocar, porque incluso los trabajadores que son estables no me toques. Yo hago lo que se me da la gana, porque a mí me pagan. Ya tengo todo hasta para morir una pensión. No le interesa que el pueblo costa, sierra y selva necesiten esto, que es utilidad.

Entonces, desde aquí desde la comisión, sí vamos a hacer esa mesa de trabajo, porque necesitamos. ¿Y en qué vamos a ayudar? Que nos digan como legisladores, Marleny, congresista Héctor, congresista Bellido, los que estamos aquí en esta comisión, vamos a hacer, vamos a reglamentar, vamos a hacer esa ley, porque va a estar el peloteo. No, no, somos pilatos. Aquí hacemos hermosas, los ministros vienen y nos traen toda una... Sí, pero luego, no nos dicen nada y no nos dan, como se dice, el remedio a la enfermedad.

Entonces, por favor, si nos hace llegar todas esas preguntas, si nos lo hacen llegar. Y también dejo en uso de la palabra a nuestro congresista Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, yo le solicitaría por favor que OEFA se convoque a una reunión extraordinaria. Eso creo que debe quedar claro, porque nosotros necesitamos hablar aquí. Eso quería reiterar nada más y de manera virtual voy a seguir la sesión, porque hay Junta de Portavoces, con su permiso.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— No se preocupe.

Esto está para la próxima reunión también, a OEFA invitarla con suma urgencia.

Muy bien, gracias, congresista Bellido.

Y ya para terminar, si bien el tema que vamos a plantear puede no estar en el ámbito de sus competencias exclusivas, hay una realidad que urge trabajar con diferentes actores, el robo, el hurto de los teléfonos móviles, y creo que ello se acabaría si ante un robo, hurto o extorsión, el equipo usado se bloquee y se dé de baja total, inutilizándolo de manera definitiva, como se hace en otros países, porque eso es algo horroroso. Ahora llaman, sale la llamada del SPAN o luego sale, imagínense que sale de la cárcel, esa cárcel más lejos que está, Río Seco, no sé qué, sale. O sea, llaman y dices, esto está saliendo desde la cárcel. O sea, eso no hay un control.

Yo creo que el señor Rodríguez tiene muchísimas cosas en sus manos, que Dios me le va a dar la fortaleza, a la fuerza. Lo más importante, reúna de un buen equipo técnico, gestor y con don de servicio y voluntad, porque aquí lo que falta es voluntad. No llenar papeles ni nada, solamente es voluntad de hacer un trabajo articulado.

Ahora sí para hacer la pregunta algo, la respuesta.

Tiene luz en la palabra el doctor Ferrer, lo que nos puede nos contesta, y si no nos hace llegar por su intermedio todo lo que hemos dicho para que nos hagan alcanzar a la comisión.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTEL), señor Ferrer Anivar Rodríguez Rodríguez.**— Bien, en principio reiterarles nuestra total predisposición de poder trabajar algunos temas de forma conjunta, ¿no? Y también reiterarle la invitación a nuestro centro de monitoreo.

Es bueno que ustedes nos visiten y vean cómo se efectúa la fiscalización, la supervisión en cada una de sus regiones, ¿no? Para que responda respecto al tema de la atención de las operadoras los días domingos, voy a ceder el uso de la palabra a Tatiana Piccini, que es nuestra directora de atención a los

usuarios, y al respecto al tema de geolocalización, de los mensajes extorsivos y la cobertura, voy a ceder el uso de la palabra al señor Luis Pacheco. Sin embargo, debo precisar que cada vez que se reporta el robo de un equipo, gracias al RENTESEG sí se efectúe el bloqueo inmediatamente, total, ¿no?

Entonces, de los equipos, exactamente, de los equipos móviles, ¿no? ¿Puedes dar el uso de la palabra a Tatiana y luego a Lucho, por favor?

**La señora PRESIDENTA.**— Doctora Tatiana tiene el uso de la palabra, bienvenida.

**La DIRECTORA DE ATENCION Y PROTECCION DEL USUARIO (OSIPTEL), señora Tatiana Piccini Antón.**— Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, sí, el reporte de los robos a raíz de una modificación que hicimos en el Reglamento de Calidad de Atención ahora se hace todos los días, las 24 horas. Están obligadas las empresas operadoras a recibir el reporte de los robos de los celulares.

La reposición del servicio, sí todavía es un trámite presencial. ¿Por qué? Porque hay que hacer validaciones, porque teníamos muchos problemas de suplantación de identidad. ¿Qué hacían los delincuentes? Hacían el reporte del robo por el titular, se conseguían los datos, se iban rápidamente al centro de atención y suplantaban la identidad. Entonces, lo que hemos hecho es hacer una doble validación de identidad a través de una contraseña, un PIN adicional que sólo lo conoce el titular. Aparte, la activación no es inmediata, es luego de cuatro horas, y en esas cuatro horas las empresas operadoras tienen que alertar al usuario, mandarles mensajes de texto, correo electrónico. Lo cierto es que el delincuente no puede usar ya el servicio en forma automática si no tiene que esperar cuatro horas. Y eso ha hecho que disminuya mucho el problema del SIM *swapping*, que en verdad hubo un tiempo en que salía todos los días en las noticias: Un taxista, una persona que le había pues vaciado las cuentas bancarias, ¿cierto?

Entonces, por ese lado y por otro lado quería comentar, si bien es cierto, no tenemos la competencia de ordenar a los operadores o sancionar a los operadores para que acomoden los cables, sí hemos estado haciendo gestiones, buenos oficios, En la herramienta que me comentó el ingeniero Pacheco, Checa tu caso, también gestionamos los casos de postes y cableados desordenados. Tomamos conocimiento y de buenos oficios coordinamos con los operadores y estamos consiguiendo que ese poste pues lo enderecen, había postes que estaban pues doblados, que pueden ocasionar, es muy inseguro para la vida de los transeúntes, rápidamente los operadores sí nos hacen caso y hacen los arreglos de los postes o el ordenamiento del cable que se ha

soltado, a veces unos cables que parece que pasa uno y lo va a ahorcar, entonces tomamos foto y con esa herramienta rápidamente estamos gestionando esos casos.

Eso quería comentar.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias doctora.

Tiene el lucho la palabra el doctor Pacheco.

**EL DIRECTOR DE FISCALIZACION E INSTRUCCIÓN DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTEL), señor Luis Pacheco Zeballos.**— Muchas gracias presidenta.

Efectivamente, respecto a los temas de cobertura que mencionó el congresista Bellido, compartimos también la preocupación, pero recordemos un poco lo que comentamos al comienzo de la presentación, actualmente el modelo que se sigue en el país es que los operadores llegan hasta donde ellos ven que hay un caso de negocio, un poco duro, feo, pero así es, donde es la libre competencia, lo que establece la constitución, donde ven que van a brindar el servicio, ellos reportan esa cobertura y OSIPTEL supervisa esta cobertura, donde ellos han llegado.

Evidentemente, en zonas donde ellos no van a tener esa rentabilidad para que puedan brindar servicios en estas zonas, generalmente recurren o a fondos del PRONATEL, del FITELE o a obligaciones contractuales que pueden estar en su contrato de concesión y efectivamente, hay por ejemplo, muchas localidades que el contrato de concesión para darles una banda de frecuencias les ha obligado a que cubran esas zonas. Esos lugares también los supervisa OSIPTEL y lo que mencionó el congresista Bellido también es un tema que ya se venía discutiendo hace buen tiempo, que las obligaciones quizá no solamente deberían estar a nivel de centro poblados, sino incluso también a nivel de carreteras. Ya dependerá en todo caso del MTC que en el momento que diseñe el contrato de concesión, lo incorpore como obligación y nos encargue a nosotros la supervisión.

De hecho, varios de los puntos que hemos tomado nota de lo que nos ha pedido, sí, seguramente lo vamos a coordinar también, pero muchos de ellos sí, porque justamente en virtud al modelo que le menciono, es competencia del MTC justamente ver el despliegue de los servicios en estas zonas, ya sea que se use por fondo de FITELE o porque se generen los incentivos para cubrir zonas que no necesariamente son rentables.

Respecto al tema de los aspectos de seguridad ciudadana, es algo que permanentemente hemos estado trabajando con el MININTER, quienes son justamente los responsables del tema, OSIPTEL mantiene ese sistema que mencionó el doctor Ferrer Rodríguez respecto al tema del RENTESEGE, donde se tiene justamente el

registro de abonados que diariamente cambia y lo consultan permanentemente tanto Policía como Fiscalía para hacer las investigaciones. El RENTESEG ha generado un módulo de consulta segura para que justamente estos investigadores hagan las consultas de quién es el titular de una línea, e incluso quién es el usuario de un equipo móvil.

Obviamente, no puede esto consultarlo, cualquier persona tiene que ser usuario previamente acreditados y también, por ejemplo lo que tiene que ver con el tema de geolocalización, actualmente la geolocalización se hace por triangulación de estaciones base, o sea que más o menos predicen con cierto digamos error, porque es cierto lo que la tecnología permite, dónde podría estar digamos este equipo móvil que se está tratando de rastrear.

Las empresas operadoras han desarrollado sistemas automatizados para que también nuevamente usuarios previamente certificados, tanto de la Fiscalía como la Policía hagan esas consultas.

Si no le atendieran a estas autoridades ahí intervenimos nosotros, pero no se ha dado el caso. Siempre ha habido una consulta, porque nuevamente el tema ya está automatizado y diferentes aspectos que tienen que ver nuevamente con delitos con líneas que no han sido previamente identificadas es un tema que continuamente se está mejorando la normativa. Quizá como mencionó el congresista Bellido, si hay una mesa específica de trabajo respecto a seguridad ciudadana hay mucho que decir, incluso sobre el tema funcionamiento RENTESEG también para evitar el reuso de teléfonos robados no existe actualmente lamentablemente todavía una lista blanca, el diseño del RENTESEG, según el decreto legislativo 1338 del 2017 tenía una lista negra donde entra todo teléfono robado, pero lo que pasa es que los teléfonos robados les cambian el código de IMEI para que sigan funcionando.

Entonces, lo que falta en este sistema es tener una lista blanca, una lista única de dónde están los códigos IMEI permitidos de funcionar en el país, y eso ha quedado suspendido, porque iba a funcionar a partir de julio de este año, el Ministerio del Interior observó que, bueno, en realidad varias instituciones observaron que había algunos vacíos en la norma, por ejemplo, que a una persona le venden un teléfono celular y que el importador no lo registró, entonces como no lo registró no está en lista blanca, pero el usuario que compró el teléfono no tiene la culpa, entonces había ahí una necesidad de perfeccionar algunos vacíos de la norma y se iba a crear una mesa de trabajo, que iba a dirigir el Ministerio del Interior, pero en estos momentos estamos a la espera que esa mesa se conforme. (9)

**La señora PRESIDENTA.**— Pues nosotros vamos a hacer esa mesa. ¿Se dan cuenta cómo es importante?, porque son pequeños detalles que

llenen vacíos; y aquí, al final, en nuestro país, últimamente, falta liderazgo. La responsabilidad es de todos, pero de nadie.

Por eso, desde esta comisión, a la cual, por Cristo, quiere Dios que la dirijan personas como Héctor y todos los que estamos aquí, pero detrás de nosotros hay un equipo maravilloso, empezando por ese hombre que tiene las canas blancas, pero que tiene toda la historia metida en la cabeza, con mucha responsabilidad, honestidad, y sobre todo un soporte para nosotros que estamos detrás de él.

Y decirle al equipo que para esto se hacen las mesas de trabajo, para llenar vacíos, para sacar ideas, detalles, propuestas, y que esas cosas se cumplan.

Entonces, agradecerles la exposición, desearle, señor Rodríguez, toda la bendición de Dios, la sapiencia, la sabiduría a usted, a su equipo, y que no seamos burócratas de cuatro paredes, con aire acondicionado y con nuestra tacita de café, sino proactivos, y cien por ciento este año para poder apoyarlos.

Vamos a dejar en el uso de la palabra, ya como último orador, a nuestro congresista Héctor Acuña, creador de la Ley 31595.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— No, esa ley ya fue, parece.

Para hacer una consulta, habiendo escuchado la participación de la señora Tatiana, que tiene que ver con atención y protección al usuario, ¿hay un WhatsApp, hay un número?, porque en verdad me ha pasado que no sabemos adónde, a quién llamar. La verdad que es un caso muy muy frecuente y normalmente cuando uno va a provincias sucede igualito en Florencia de Mora, la gente desesperada, ese cable a quién. Porque si nosotros tenemos dificultades de alguna forma en comunicarnos, en llegar a la persona adecuada, qué será un usuario común y corriente. Nos gustaría que realmente como institución, de alguna forma pueden generar un 105, por decir, lo necesita la población.

**La señora PRESIDENTA.**— Una de las cosas que le voy a decir, doctor Ferrer, me gustaría articular el trabajo, incluso de su prensa con nuestra comisión, para que toda la información que está pidiendo a nivel de prensa; porque es otro vacío que yo encuentro en todas las instituciones, hay muchos bienes y servicios de las entidades a nivel de todos los ministerios y todas las unidades en sus competencias, pero la gente no lo sabe, porque falta información.

Entonces me gustaría que hagamos ese convenio de binomio entre Osiptel y la comisión, y que su prensa le pase todo para nosotros mantener informados a todos los miembros de la comisión; y también llevarlo al *Canal del Congreso*, para que la gente sepa.

Entonces, ponemos a vuestra disposición nuestro canal y nuestra prensa también para que ustedes podamos ser aliados.

Y en lo que nosotros, desde la comisión, podamos ayudarles, por favor, señor Ferrer, con toda confianza, díganos, si tenemos que fortalecer en alguna norma, en alguna ley, dígamelo, que nosotros en nuestra comisión, tenemos grandes profesionales, jóvenes y todo, con el *expertise*, pero sobre todo con esa misión de decir, hagamos algo por nuestro Perú, que ya está tan convulsionado, tan secuestrado, tan olvidado, y que podamos hacer algo para pasar a la historia siquiera con algo.

Doctora, tiene el uso de la palabra.

No esté triste, congresista, por favor, que la Ley 31595 va a hacer el bien.

**La DIRECTORA DE ATENCION Y PROTECCION DEL USUARIO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTTEL), señora Tatiana Piccini Antón.**— Para la gestión de cualquier problema con los postes o cables puede llamarnos al 1844. Es un número corto de fácil recordación y ahí nuestro personal los va a ayudar para, a través de la herramienta Checa tu caso, poder ingresar. Si no sabemos el operador, lo enviamos a todos los operadores, y ellos tienen que contestar si les corresponde o no les responde atender el caso que estamos gestionando.

El 1844 es el canal de atención para cualquier problema que tenga con los servicios de telecomunicaciones. Y entre esos temas también podemos ayudar para el tema de los cables y postes, pero es para cualquier problema con los servicios de telecomunicaciones, consulta o duda, ahí estamos para atenderlos.

**(Diálogo fuera de micrófono).**

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra para que se despida.

**El PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTTEL), señor Ferrer Anívar Rodríguez Rodríguez.**— Bueno, muchas gracias, congresista señora presidenta, y a todos los miembros de su comisión por habernos brindado este espacio para poder explicar el trabajo que venimos realizando.

La verdad, como yo les dije al inicio, Osiptel es una excelente institución técnica, cuenta con muy buenos profesionales técnicos, lo que hay que fortalecer un poco es el equipo administrativo; porque las áreas técnicas, como áreas usuarias, si no tienen un buen apoyo de los sistemas administrativos, por

mucho compromiso o mucha voluntad que tengan, a veces no se avanza como se quisiera.

Por otro lado, se vienen brindando una serie de servicios como los que usted acaba de comprobar, pero quizás nos falta un poco de mayor difusión y de mayor coordinación o mejor coordinación, articulación con las demás entidades públicas.

Así que les agradecemos muchísimo el espacio, nos vamos con el firme compromiso de fortalecer la atención a los usuarios, la fiscalización, la resolución de reclamos; y, conversaba con el equipo días previos, que también resulta importantísimo que nuestro trazo que es el Tribunal de Resolución de Reclamos sesione en forma descentralizada y no solamente aquí en Lima. Entonces, vamos a implementar una serie de medidas que permitan la presencia del Osiptel y, por ende, del Estado, con mayor actividad en regiones.

Y las preguntas que usted ha formulado vamos a contestar las que son de nuestra competencia a la brevedad posible.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Se agradece al señor Ferrer Rodríguez Rodríguez y a todos los funcionarios de Osiptel por tan valiosa exposición e información para toda nuestra ciudadanía; y le invitamos a despedirse y abandonar nuestro querido espacio, no sin antes decirle que Dios los bendiga, muchas gracias.

Suspendemos brevemente la sesión

**—A las 16:18 h, se suspende la sesión.**

**—A las 16:21 h, se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.**— Se reanuda la sesión.

Como cuarto punto del Orden del Día, tenemos el informe de la doctora Verónica Zambrano Copello, presidenta ejecutiva del Organismo Supervisor de la Inversión e Infraestructura de Transporte de uso público sobre:

1. Plan de supervisión y fiscalización del año 2024.
2. Resultados de la ejecución del plan de supervisión y fiscalización del año 2024.
  - 2.1 Acciones y resultados de la supervisión y fiscalización realizadas en las carreteras concesionadas.
  - 2.2 Los aeropuertos, las ferrovías y las dos líneas del Metro Lima y Callao.

### 2.3 Los terminales portuarios y la hidrovía amazónica.

Bienvenida doctora Verónica Zambrano y a sus funcionarios.

Le agradecemos por su participación y también le damos la bienvenida y la palabra para que se dirija al Perú.

**La PRESIDENTA EJECUTIVA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO (OSITRAN), señora Verónica Zambrano Copello.**— Buenas tardes señora presidenta.

Iniciaremos la exposición, he traído una presentación.

Nosotros, efectivamente, vamos a exponer respecto al reporte anual del plan de supervisión que nos ha sido solicitado en la invitación que nos cursaron desde el Congreso.

Ahí está el índice, vamos a pasar al primer tema que es el rol de Ositran, de una manera muy rápida, para recordar cuál es la función que tiene Ositran dentro de las atribuciones del Estado respecto de estas infraestructuras de uso público.

Nosotros somos los encargados de regular tarifas y regular las condiciones de acceso y operación en las infraestructuras de transporte de uso público en general. Sin embargo, tenemos una función específica en lo que es el cumplimiento de los contratos de concesión.

En lo que es el diseño de los contratos, los organismos reguladores, primero emitimos lo que es opinión técnica sobre la versión final del contrato y sobre cualquier modificación en aspectos tarifarios o calidad del servicio. Adicionalmente, nosotros también intervenimos en lo que son las APP, concretamente tenemos 33 contratos de concesión que supervisamos con un compromiso de inversión de 20 145 millones de dólares. Esto incluye cinco tipos de infraestructura. Nosotros tenemos como principal función velar por que esas infraestructuras sean de acceso a los usuarios intermedios y a los usuarios finales.

Entonces, el rol de Ositran, como de la mayoría de los organismos reguladores, se da entre tres intereses, el interés del operador, que es la empresa; el interés de los usuarios y el interés del Estado. Esta empresa puede ser una empresa que tiene una concesión, puede ser también una empresa que tiene una licencia, puede ser una empresa del Estado incluso, como son Corpac y Enapu; los usuarios son los usuarios intermedios o usuarios finales, que quieren utilizar la infraestructura para brindar un servicio, como es el caso de las líneas aéreas o de las líneas navieras; o también los usuarios finales, que son los que finalmente se transportan o también transportan carga. (10)

Los usuarios, evidentemente, lo que buscan es un servicio idóneo y a precios razonables, las empresas lo que siempre buscan, como es correcto, es recuperar su inversión y maximizar la posibilidad de recuperarla; y el Estado lo que finalmente busca es que ese poder monopólico que de por sí tienen todas esas empresas en este sector se vea limitado y que actúe como si estuviera en un escenario de competencia.

Por eso es que el rol del organismo regulador es tan importante, porque está vinculado a lograr que esta empresa actúe como si estuviese compitiendo con otras.

La infraestructura de transporte de uso público que supervisamos actualmente incluye ocho contratos de puertos, tres contratos de aeropuertos, un contrato de hidrovía, seis contratos de carreteras y dos vías férreas y dos metros, que vamos a revisar.

Aquí tenemos una pequeña lista de lo que vendrían a ser los terminales portuarios de alcance nacional, tenemos Tisur que está en el sur, en Arequipa, tenemos el Callao D.P. World, tenemos APM Terminals y también tenemos la faja transportadora de minerales, tenemos a Copán en la selva, a Tisur en Arequipa, etcétera. Y tenemos también dos terminales portuarios de Enapu, que son Ilo e Iquitos, en total hacen 10 puertos; y, próximamente, entrarán en funcionamiento el puerto de Marcona, que está para firmar contrato de concesión, y también el terminal portuario de Chancay.

En lo que son infraestructuras aeroportuarias, tenemos tres concesiones al año 2024, ¿no? La primera y la más conocida es la de Lima Airport Partners, que es el aeropuerto internacional Jorge Chávez; tenemos también el primer grupo de aeropuertos, que son aeropuertos del norte; el segundo grupo de aeropuertos, que son aeropuertos del sur, y tenemos próximamente la concesión de un tercer grupo de aeropuertos, que todavía no se ha presentado formalmente, pero que ya se está hablando de ella, para los aeropuertos de Jaén, Huánuco, Jauja, Ilo, Rioja, Chimbote, Chinchero y Yurimaguas.

En el caso de la hidrovía amazónica, este es un contrato que lamentablemente ha caducado. Estamos en todo un proceso de caducidad y lo que se espera es que más adelante sí se vuelva a retomar el proyecto, porque este proyecto cambiaría realmente la selva, porque a través del dragado de los ríos Amazonas, Ucayali, Marañón y Huallaga, que es una longitud de 2687 kilómetros, se lograría tener embarcaciones mayores que permitirían que los usuarios puedan trasladarse en condiciones idóneas, y no como sucede actualmente.

En la red vial tenemos 16 concesiones, 10 que son cofinanciadas, y 6 que son autofinanciadas. Y aquí tenemos el nuevo proyecto que se acaba de firmar en estos días, que es en el anillo vial

periférico, que también es un proyecto bastante interesante, porque lo que busca es unir el Callao con San Luis, pasando por Panamericana norte, por lo que es la conexión por Ramiro Prialé. Y al haberse recién firmado tiene un plan de expropiaciones que va a tener un primer año de expropiaciones y se va a ir avanzando para tener frentes de obra; y va a ser algo secuencial, hasta lograr la expropiación completa y poder ir construyendo completamente la obra.

En lo que son concesiones ferroviarias tenemos dos ferrocarriles, el ferrocarril del centro y el ferrocarril sur-suroriente que es más conocido también porque permite llegar a Machu Picchu y en Lima tenemos el Metro de Lima línea uno que está en operación y el Metro de Lima línea dos que está todavía en construcción, solamente tiene cinco estaciones funcionando.

¿Cuáles son las materias que Ositran supervisa? Ositran supervisa lo que son las inversiones, supervisa aspectos operativos, supervisa aspectos económicos y comerciales, y también aspectos administrativos y financieros. En la etapa de construcción, lo que busca Ositran es verificar una oportuna y efectiva construcción de la infraestructura de transporte.

En lo que es la etapa de operación y mantenimiento, lo que hace Ositran es verificar que el cobro de las tarifas establecidas sea el correcto, concretamente en los contratos de concesión, porque ahí es donde, existe un compromiso de cobrar una tarifa ya estipulada en el contrato. Y también garantizar la calidad de los servicios de los usuarios, y eso se determina con los niveles de servicio de cada contrato. Ahora, eventualmente, en aquellas concesiones en las que no existe un contrato, igual busca que el servicio sea idóneo y que las tarifas sean las que están establecidas en el tarifario.

¿Qué no supervisamos? No supervisamos la infraestructura de transporte administrada por el Gobierno Central, no supervisamos infraestructura de transporte administrada por municipios, no supervisamos tampoco infraestructura de transporte de uso privado, que son aquellas que la misma empresa construye para sus fines de negocio; tampoco la infraestructura de transporte del Ministerio de Defensa ni el servicio de transporte de carga y pasajeros en general, salvo en el caso del sistema masivo de transporte del Metro de Lima y Callao.

En los demás casos, nosotros no supervisamos a las líneas aéreas, ni supervisamos a las líneas navieras, ni supervisamos a los ómnibus que viajan, vamos de frente a la infraestructura, salvo en el caso del Metro que es una norma especial.

En el caso de los compromisos de inversión, hasta hace unas semanas teníamos 17 000 y pico millones, pero ahora con el ingreso del periférico vial urbano hemos llegado a los 20 145

millones de inversión, de los cuales aproximadamente 12 500 millones ya están ejecutados, pero la idea es seguir esperando concesiones o inversiones nuevas, porque realmente hacía muchos años que el sector no recibía buenas inversiones.

Este año hemos recibido no solamente del periférico sino también está el puerto de Marcona, está el puerto de Chancay, está el ferrocarril Huancayo-Huancavelica, que son concesiones nuevas que ha venido trabajando en algunos casos Proinversión y en otros el sector privado y que hace mucho tiempo no llegaban.

Bueno, ahí está justamente en la siguiente ficha los compromisos de inversión versus la inversión valorizada. Tenemos valorizado 12 186, tenemos un avance por infraestructura de 60.5 %, también están los avances de compromiso en cada infraestructura, está la de redes viales, está la de aeropuertos, está la de los puertos; y, finalmente, están las ferroviarias y metros individualizadas en cada caso para ver cuánto han cumplido.

Por ejemplo, en esta de vías férreas, el sistema eléctrico de lo que denominamos línea 1 ya está hace mucho tiempo al 100%, por eso ahí no tenemos la inversión a un grado de ejecución. En cambio, en lo que es línea 2, estamos al 59.18%.

En el caso de la hidrovía, ya lo comenté, el 15 de octubre se suscribió el acta de caducidad del contrato, lo cual realmente creo yo que ha sido un fracaso para el sector, porque este era un proyecto que no solamente buscaba un tema de transporte, sino buscaba cambiar la cultura de transporte en la selva, que no viajen niños con animalitos y con combustibles, sino que viajen los pasajeros como deben viajar las personas por su dignidad de personas.

Lamentablemente no se ha podido lograr, porque ha habido muchos incumplimientos de parte buena del Estado, y finalmente se ha tomado la decisión el 15 de octubre de caducar la concesión. Entonces, yo espero que se vuelva a retomar por la importancia social que tiene este proyecto.

Luego está el porcentaje de los contratos de concesión de transporte urbano, a octubre de 2024, el anillo vial periférico está en cero, porque recién hemos empezado. Y está un poco la evolución en ese cuadro de la inversión supervisada, y este cuadro es interesante, porque vemos que del 2013 al 2014 hay un salto, que es el año en que más compromisos de inversión se dan; y luego, más o menos desde el 2018 se queda casi estático, porque del 2018 en que se recibe el puerto de Salaverry, casi se deja de recibir nuevos compromisos de inversión. Pero, como decía, este año 2024, otra vez vemos un salto que está precisamente reflejado en las nuevas concesiones que nos han llegado.

Inversiones valorizadas por infraestructura a octubre, que ese es el trabajo que se ha tenido hacia el mes de octubre de 2024. Y entramos a lo que es el plan de supervisión, por favor. ¿Qué es el plan de supervisión? El plan anual de supervisión es un documento de gestión que tiene como objetivo orientar lo que es la previsión, la ejecución y el control de las actividades que realiza Ositran durante todo el año dentro de su función supervisora.

La función supervisora de Ositran es la más importante que se realiza, porque en el caso de los contratos de concesión, que son la mayoría de la actividad que nos ocupa, se verifica que se cumplan precisamente cada una de las cláusulas contractuales que en algún momento se suscribieron. Bueno, se aprueba mediante una resolución de gerencia general que, en el caso del plan anual del presente año, se aprobó el 12 de diciembre del 2023. Ahí, el avance de octubre de este año que es el cierre que hemos hecho a octubre, hemos alcanzado 72.7 % de ejecución de este plan.

Por materia, ahí también están los avances, tenemos en el tema de las inversiones administrativo-financieras, las económico-comerciales, a nivel de inversiones o de operaciones. Y está el grado de avance y el número de actividades que se han logrado ejecutar.

Ahí, en Red Vial 5, por ejemplo, en lo que es Ancón-Huacho-Pativilca, que es una de las principales salidas que tenemos de Lima, las obras se encuentran concluidas al 100%. Pero a la fecha se vienen ejecutando las siguientes obras complementarias, ahí tenemos un listado de todas las obras que a la fecha venimos supervisando.

Por ejemplo, el paso a desnivel inferior peatonal para vehículos menores, que está en el kilómetro 79 más 940, que está al 92 %; o la obra complementaria de paso a desnivel inferior peatonal en el kilómetro 79 más 470, que está en el 30 %, o la obra complementaria de mejoramiento del intercambio vial Medio Mundo, que está en el kilómetro 171 más 310, que ya fue culminada. Y bueno, ahí está el listado de estas inversiones adicionales que se vienen supervisando actualmente en esta Red Vial 5.

Igual, ahí están las fotos de cada una de las obras que venimos mencionando. Y pasamos luego a lo que es Red Vial 4, Pativilca-Puerto de Salaverry. Ahí también falta ejecutar un tramo de la segunda calzada y las obras de desempate que incluyen los pasos a desnivel, puentes peatonales, Evitamiento de Casma-Huarmey-Virú e intercambio vial Salaverry, que equivalen a un 40 % de la inversión total que falta ejecutar, que equivale en total a 114 millones aproximadamente.

Ahí está la obra vía evitamiento de Chimbote, que es como se conoce básicamente esta inversión. Ahí también tenemos el óvalo

Buenos Aires, que también está en evitamiento de Chimbote. Y bueno, ahí también está la foto del evitamiento de Chimbote.

En Iirsa Sur, tramo IV, también hemos venido supervisando la obra del túnel de Ollachea, que a la fecha se encuentra en un 30% de avance, y que tiene dos componentes, el componente 1 del túnel de Ollachea, que son 41.74 millones, y el componente dos del túnel, que son 12.39 millones.

En Iirsa Norte, también venimos supervisando Tramo Paita-Yurimaguas con un presupuesto aprobado de 6 531 613. En este caso ya tenemos el acta de acuerdo para la ejecución de la primera parte de la obra de accesorios desvíos provisionales del sector 1. Luego tenemos ahí fotos de las mismas inversiones.

También tenemos un acta de acuerdo por ejecución de obras accesorias en el tramo 1 de los tramos viales del eje multimodal Amazonas Norte de Iirsa Norte. También el plazo previsto es 10 meses y está al 97.5%. Ahí están las fotos de las inversiones. Siguiendo, por favor.

En Red Vial 6, Pucusana, tenemos una obra nueva que es Intercambio Vial Bujama del subtramo 1. También se ha suscrito para eso la Adenda 11, que ha permitido que se dé esta obra que actualmente venimos supervisando, que es la construcción de un puente de 52 metros de longitud y la ejecución de cuatro ramales de ingresa y salida al distrito de Mala, en dirección norte, sur y sur-norte.

Toda la estructura va a ser construida de concreto armado y tiene una altura libre promedio de pase de vehículos en la parte inferior de 5.8 metros, que es algo importante porque ahora los vehículos cada vez son más grandes y a veces se llevan los puentes. Esta obra se supone va a beneficiar cerca de 240 mil habitantes. **(11)**

Aquí tenemos la foto de esta obra nueva que es a la altura de Bujama, que es para permitir que pueda haber entrada y salida, porque lo que hace la gente es pasar entre la pista que no es lo adecuado. Sí, lo que pasa es que si no son las obras a ese nivel, lo que hacen es interrumpir la carretera, que la idea es que una carretera no tenga interrupciones. Y la gente lo que quiere, son más de estos puentes, ¿no? Siguiendo, por favor.

Luego tenemos tramo vial, desvío Quilca-La Concordia, que esto también es al sur. Tenemos trabajos preliminares para la ejecución de la obra de construcción del nuevo puente Montalvo, ya se hicieron las obras también ahora en noviembre. El plazo de ejecución es 12 meses, a la fecha todavía no se ha tramitado ninguna valoración, pero como recién empezado estimamos que están al 4%.

Luego tenemos la supervisión de otras operaciones viales en general, porque ¿qué pasa? Adicionalmente a que nosotros supervisamos las obras, también supervisamos que la carretera esté operacionalmente mantenida, ¿no?, que mantenga su firmeza, lo que se llama rigurosidad, o que tenga, por ejemplo, la señalización adecuada, la iluminación, todo eso es parte de nuestra función.

Entonces, hay algunas fotos que dan cuenta de lo que es la medición de los niveles de servicio, que es así como se llaman los contratos de concesión, ¿no? Por ejemplo, está justamente lo que conversábamos en el inicio de rugosidad del IRI, que la carretera pues mantenga cierta, digamos, fuerza de tracción para que los carros pues no se deslicen de manera indefinida.

También tenemos este famoso que es el tiempo de espera en cola, siguiente por favor. Que en el caso siguiente en el caso del tiempo en cola se espera que no exista un tiempo mayor de espera en el tema de los peajes, 5 minutos. Claro, en estos casos lo que se tendría que hacer...

Depende, nosotros hemos hecho varias mediciones que podemos pasarle los reportes, porque lo que se tiene que determinar es que es por culpa del concesionario, porque si existe un camión que se para en el peaje y le empieza a discutir el pago al encargado de la ventanilla, también se crea una congestión, pero no necesariamente es por culpa de la concesionaria.

Entonces lo que se tiene que determinar es que sea porque la concesionaria, por ejemplo, no coloca el número adecuado de personas a cobrar, tiene que ser culpa de la concesionaria, ¿no? Ahí podemos pasarle las mediciones que nosotros hemos venido haciendo en el año de este TEC.

Luego tenemos el tema de los manejos ambientales, en todo lo que son las áreas auxiliares de la pista, no se pueden quedar residuos, entonces ahí también tenemos un manejo ambiental que es competencia o responsabilidad del concesionario.

En el aeropuerto Internacional Jorge Chávez tenemos ahora el nuevo terminal de pasajeros, fase 1 reducido, que se va a poner en funcionamiento el 29 de enero del 2025 y que a la fecha ya registra un avance de 97.8 %, y que estamos próximos de iniciar lo que vendrían a ser las pruebas integrales para tener la seguridad de que esta infraestructura va a funcionar adecuadamente al inicio de las operaciones.

Posteriormente va a tener un adicional que va a ser la fase 1A, que se va a incorporar en marzo del año 2025. Y todavía para el año 2026 tendríamos la fase 1B, que se incorporarían también tres tramos adicionales y que empezaría a andar en el primer trimestre del 2026.

Luego tenemos en el mismo aeropuerto internacional el avance de lado tierra para que pueda conectar con lo que es el ingreso hacia la avenida Santa Rosa, que ahí también el avance ya es del 91 %, y bueno, ya todos sabemos que se ha tenido que modificar la entrada al aeropuerto porque no contamos con el puente Santa Rosa. Siguiendo, por favor. Luego también hemos venido supervisando el mejoramiento de pistas y cerco

perimétrico del aeropuerto de Piura, que es una obra de 43 millones, el avance actual es de 36.7 %. Ahí hay algunas fotos de lo que son los componentes que tiene este cerco perimétrico.

En el nuevo terminal de contenedores en D.P. World, también hemos tenido obras civiles y equipamiento portuario por 264 millones las obras civiles y el equipamiento por 94.5 %. Y venimos a la fecha supervisando esta inversión acumulada que ya es de 731.25 millones de dólares.

En el Terminal Norte Multipropósito del Callao también hemos tenido nuevas inversiones, 12 silos verticales en etapa 3A, dos descargadores continuos y construcción de 2.3 hectáreas de pavimento para el área de respaldo de contenedores. Bueno, ahí tenemos la inversión referencial para la inversión es de 1425 millones de dólares.

El terminal portuario multipropósito de Salaverry es otra de las obras que hemos venido supervisando, que es un almacenamiento para graneles sólidos y parque de antracita, que son las dos obras que se han venido trabajando. Han iniciado recién las obras en septiembre de este año, y la inversión referencial es de 270 millones.

El otro proyecto que también supervisamos es la Línea 2. En el caso de la Línea 2, tenemos solamente cinco estaciones funcionando, que son las estaciones que están en Santa Anita, y tenemos luego en construcción 27 estaciones, entonces tenemos 27 frentes de obra más los pozos de ventilación, y pendientes de entrega tenemos tres estaciones, que estaríamos esperando todavía, que son básicamente del Callao, para poder avanzar ese tramo, que es el ramal 4 y que es el que está menos avanzado.

Los resultados de esta supervisión se pueden verificar en lo que son las sanciones y penalidades que hemos impuesto. Tenemos sanciones aplicadas en el 2024, aquí por sectores de infraestructura, ahí están los montos según cada infraestructura. Generalmente los motivos que originan estas sanciones es por incumplir las condiciones o especificaciones en la operación o por incumplir normas de seguridad durante la operación, o por asignar recursos de la concesión a fines distintos a los que están establecidos en el contrato, o infracciones relativas al acceso de infraestructura, que eso

perjudica a los usuarios, o por no realizar el mantenimiento de los bienes de la concesión, entre otras.

Adicionalmente a las sanciones, también hemos aplicado medidas correctivas, que han sido aplicadas básicamente todas en el sector de redes viales y están vinculadas a cobros en exceso, ¿no? Porque muchas veces no califican adecuadamente el vehículo y le cobran un mayor peaje que el que corresponde.

Adicionalmente a las sanciones y medidas correctivas, también hemos aplicado penalidades, ahí está establecido que la mayor cantidad de penalidades vienen en el sector de redes viales. Adicionalmente, estarían ahí mencionados los temas por los que se suelen aplicar estas penalidades, que básicamente es incumplimiento en la prestación del informe socioambiental, o incumplimiento de requisitos técnicos mínimos, o incumplimiento de obligaciones referidas a niveles de servicio. Bueno, ahí tenemos toda una lista.

También inversiones, por incumplir el contrato de concesión o las especificaciones técnicas establecidas en el EDI, o también temas administrativo-financieros, por atraso en la presentación de la garantía de fiel cumplimiento, o no haber efectuado el pago de retribución.

Es decir, este, nosotros lo que hacemos es mapear cada obligación y ver que cada obligación del contrato, en caso de las concesiones, se cumpla. Y si no hay una obligación que se esté cumpliendo vamos a imponer una medida correctiva o una sanción o una penalidad dependiendo de cómo es establecido. Y ese justamente va a ser el resultado de toda la acción de supervisión que hacemos durante todo el año.

Básicamente esa es la presentación que teníamos para el día de hoy señora presidenta. Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias, doctora Verónica Zambrano.

Si hay algún congresista que quisiera hacer algunas preguntas, pida el uso de la palabra al señor secretario.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Vía chat, no hay ninguna intervención.

**La señora PRESIDENTA.**— Yo sí le quisiera hacer algunas preguntas, doctora Verónica, tomando en cuenta la misión de Ositran, supervisar de manera efectiva la infraestructura de transporte de uso público concesionada, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

En base a eso, quisiera preguntarle, tomando en consideración las funciones y competencias de Ositran, ¿podría precisarnos cuál es la situación actual de Corpac?

Segunda pregunta, ¿qué supervisiones ha realizado Ositran para constatar que Corpac gestiona adecuadamente la infraestructura aeroportuaria.

¿Qué aeropuertos en el Perú no se encuentran operando comercialmente en la actualidad?, ¿nos puede explicar las razones de por qué?

¿Qué acciones de mantenimiento se ha realizado en el aeropuerto de Jaén y por qué se han suspendido? ¿Qué acciones de mantenimiento ha realizado en el aeropuerto de Jauja? ¿Actualmente se encuentra operando el aeropuerto de Andahuaylas?

Porque se nos ha indicado que las aerolíneas solo operan cuando se realizan los famosos partidos de fútbol, cuando no hay vuelos a esta ciudad, nuestra población debe volar hacia el aeropuerto de Ayacucho y luego abordar transporte terrestre por espacio de cuatro largas horas para llegar a Andahuaylas. Y aquí hay casos de enfermedad, personas tratadas con cáncer y todo.

¿Se imagina la paupérrima situación que pasan nuestros hermanos peruanos?, y explique las razones de por qué este aeropuerto no da una atención de calidad.

¿Qué protocolos sigue Ositran en situaciones de emergencia o fallas significativas en la infraestructura de transporte, como accidentes o interrupciones en los servicios?

¿Cuáles son los indicadores de calidad del servicio de transporte aéreo de pasajeros en los aeropuertos del Perú?, ¿cuáles son los indicadores de calidad respecto a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público en carretera, aeropuertos, puertos, vías férreas, vías navegables, de Corpac y el famoso Enapu.

¿Cuáles son los indicadores de calidad respecto a la explotación de la infraestructura de transportes y servicios en el puerto de Chancay? ¿Y cuáles son los indicadores de calidad respecto a la explotación de la infraestructura de transporte y servicio de la segunda pista de aterrizaje del aeropuerto Jorge Chávez?

Otra cosa también, doctora Verónica Zambrano, cuando usted dice que las señalizaciones, las carreteras están en óptimas condiciones. Nosotros los congresistas, que vamos en nuestra semana de representación, vemos que eso no es verdad.

Malas carreteras sin señalizaciones que llevan y conllevan a muchísimos accidentes donde sangre derramada por muchos

inocentes, niños, muchas veces, adolescentes que están con un proyecto de vida se pierden, porque simplemente o concesionarias que tienen por años, no hacen el trabajo que se debería hacer en el mantenimiento a nivel de todo el Perú, de las carreteras que falta su señalización, falta el mantenimiento y sobre todo falta la voluntad y la supervisión y la fiscalización.

Y no solamente de su órgano, sino también hasta de nosotros, del Legislativo, que por años no hemos hecho cumplido nuestra función y nuestras competencias bien hechas. ¿Y quién paga esta mala voluntad y mal trabajo? Pues son miles de familias que usan el transporte terrestre.

Esas son nuestras preguntas, si nos lo responde ahora o también nos puede enviar vía físico por nuestra plataforma para poder darle el informe a nuestros colegas que conformamos esta importante Comisión de Transportes y Comunicaciones.

**La PRESIDENTA EJECUTIVA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO (OSITRAN), señora Verónica Zambrano Copello.-** Sí, gracias.

Hay algunas preguntas que requieren una precisión documental, se las haremos llegar. Solamente aclarar que yo en ningún momento he señalado que las condiciones de las carreteras sean óptimas, por eso es que tenemos penalidades, por eso es que tenemos sanciones, pero sí creo que los tramos concesionados, que solo son 6600 kilómetros en el Perú, no alcanzan ni al 25% de todas las carreteras que los congresistas recorren como usted indica, si tiene una mejor calidad respecto de las carreteras que no están concesionadas.

Porque inmediatamente hay un derrumbe en una carretera concesionada, usted verá que entran los señores de la concesionaria a levantar y a limpiar, porque si no lo hacen, efectivamente, van a tener una sanción o una penalidad de parte de Ositran. Cosa que no sucede en las carreteras que no están concesionadas, usted ve el derrumbe y usted puede ver cómo ha quedado la carretera Libertador, (12) que es el mejor ejemplo de, lamentablemente, una administración paupérrima del Estado. Entonces, no es que yo diga que son óptimas, pero si hacemos un análisis de las carreteras concesionadas, que, como le digo, solo son 25% de las carreteras del Perú, versus las carreteras que no están concesionadas, ahí sí usted va a ver el trabajo del concesionario, que sí, generalmente cumple, porque luego la penalidad o la sanción puede ser bastante fuerte.

Luego, con cargo a que... el ingeniero [...?], de repente presido algunos temas, y también, por escrito, les mandemos otros. La relación entre Ositran y Corpac es una relación que no está vinculada al tema de las ayudas a la navegación. O sea, nosotros no supervisamos las ayudas a la navegación que Corpac presenta

en varios aeropuertos del Perú, solamente supervisamos que el servicio sea idóneo en aquellos aeropuertos en las que Corpac todavía administra como aeropuerto, por ejemplo, el Velasco Astete. En Velasco Astete tenemos una oficina, un centro de orientación, en el cual estamos atentos a cualquier requerimiento de los usuarios, y quisiéramos tener más oficinas, más infraestructura. Lamentablemente, el presupuesto no nos lo aprueban a veces como debería ser, porque ingresos sí tenemos, porque nosotros vivimos de los aportes de regulación que dan las empresas, pero lo que pasa es que el MEF nos pone un tope. Entonces, muchas veces podemos tener el recurso, pero no lo podemos utilizar.

Entonces, sí tenemos oficinas de orientación, por ejemplo, en Línea 1, en APM *Terminals*, en el Aeropuerto Jorge Chávez y, justamente, en el Aeropuerto del Cusco, que es administrado por Corpac. Pero lo que nosotros vemos es la administración del aeropuerto respecto a lo que es la atención que recibe el usuario. Pero no entramos en ese tema técnico de ver las luces, ayuda a la navegación, porque eso no es de nuestra competencia, eso depende del MTC. Y, por ejemplo, hay algunos aeropuertos que usted mencionó que todavía no son parte de la supervisión de Ositran, porque justamente, por ejemplo, Jauja, Andahuaylas es Corpac. Y, por ejemplo, lo que mencionó de Jauja o Jaén, todavía están para ser concesionados. Entonces, hay algunas infraestructuras que nosotros no supervisamos todavía.

No sé si, por favor, con su venia, podría pasarle la palabra al ingeniero Jaramillo para otras precisiones.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, también quisiera pedir el informe de cuántos concesionarios tienen penalidad. Eso sí, el informe nos gustaría para saber.

Y lo otro es: yo siempre que estoy yendo a Lambayeque, hay un tramo, creo que es de IIRSA Norte, si no me equivoco, que es concesionado entre Motupe y Olmos. Nunca la arreglan. No sé, nunca la arreglan. Entonces, no sabemos si hay doble discurso cuando dicen que la concesionaria hace un excelente trabajo, porque cada vez que entro a mi perfil, va a ver que, en las tres últimas veces, cada vez que voy, me paro ahí y digo:

¿Cuándo comienza Provías o IIRSA Norte? No sé quién tiene que ver. Está ahí, y esa carretera está horrible. Y es plana. O sea, el parque automotor, la gente, pero no dejan de cobrar su billete en el peaje de Mocce. Entonces, eso yo creo que también se merece, por eso es la carretera Fernando Belaunde, la marginal de la selva, y me logran. Y yo, pues, a veces me paro y la gente se para cómo me ve, ya me conoce, y me dice: "Mire, congresista, eso no es nada."

En ese aspecto, tiene el uso de la palabra el doctor Francisco.

**El GERENTE DE SUPERVISION DE OSITRAN, Francisco Jaramillo Tarazona.**— Gracias, señora congresista. Y con gusto, para aclarar y dar unas precisiones respecto a los comentarios y preguntas que usted ha formulado en esa línea.

Efectivamente, nosotros supervisamos infraestructuras de alcance nacional, con excepción, como muy claramente lo señaló acá la doctora, de una infraestructura de carácter local, que es la Línea 1 y Línea 2, porque fue un encargo específico con una ley que nos dieron para supervisar, ya que es infraestructura local, y ahora un proyecto especial que se ha venido vía el periférico. En esas infraestructuras, nosotros supervisamos los compromisos de inversión, la ejecución de obras, y un tema importante, a diferencia de obra pública, supervisamos la operación y mantenimiento.

En todas esas infraestructuras, nosotros garantizamos, como Ositran, que se cumplan los estándares de calidad y niveles de servicio en carreteras, aeropuertos, puertos, ferrocarriles y metro. Esos estándares de calidad y niveles de servicio están orientados a la satisfacción de los usuarios. Por ejemplo, mostró muy claramente en el ejemplo acá de la doctora que, efectivamente, en una carretera, ¿qué se preocupa el usuario? Que esté debidamente señalizada, iluminada, tenga señalización horizontal, vertical, tenga la tacha reflectiva, la baranda de seguridad, etcétera. Y otro estándar también de calidad de confort, cuando usted está circulando sobre la vía, que no salte, que no vibre; eso se llama el IRI, el Índice de Regulación Internacional, eso lo medimos de manera progresiva.

Si es que el concesionario no cumple esos estándares de calidad, como han señalado muy claramente, se le aplica sanciones o penalidades. Ese es un tema que nosotros tenemos como una herramienta para obligar al concesionario a cumplir esas obligaciones de mantenimiento, como dijo muy claramente, comparar una carretera no concesionada, a cargo de Provias, a cargo del gobierno regional, a cargo de las municipalidades, es un abismo tremendo. Y como ha mostrado, señaló en este accidente donde lastimosamente falleció el excontralor en la carretera Los Libertadores[...?], esa carretera está terrible, no hay mantenimiento.

Y en ese nivel de mantenimiento, en una carretera concesionada, nunca se va a llegar a ese estándar de calidad porque atrás está el supervisor, Ositran, que verifica esos niveles de servicio. Entonces, esa es nuestra herramienta de supervisión y fiscalización para obligar al concesionario que haga su trabajo de operación y mantenimiento. Muy claramente, con respecto a esas cinco infraestructuras que supervisamos: puertos, aeropuertos, ferrocarriles, metro y carreteras. Como dijo muy

claramente, solamente supervisamos 6600 kilómetros de carretera, eso equivale aproximadamente al 25% de la red vial nacional.

Imagínese las otras como estarán. Y con justa razón, usted señala un tramo de la carretera Olmos-Lambayeque. Yo conozco, he estado por toda esa zona, también es... En mi época, cuando ingresé a la universidad, fui a hacer las prácticas por esa zona y, efectivamente, esa carretera actualmente está a cargo de Provias Nacional. ¿Qué es lo que está buscando ahora el concedente, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones? Incorporar ese tramo vial a la concesión, porque es más efectivo y más inmediato que el concesionario efectúe inversiones ahí, a través del concesionario, y eso se está gestionando a través de una adenda para incorporar ese tramo vial a la concesión. Entonces, ahí tendría una reacción más rápida del concesionario para adecuar esa infraestructura en beneficio de los usuarios.

Y sí, efectivamente, esa es una acción que se tiene que materializar a través de una adenda para encargarle.

Y un tema importante, y que usted señala, por ejemplo, y lo explicó acá la doctora, el tema que pasa cuando ocurren, por ejemplo, fenómenos naturales, deslizamientos... El día de ayer ocurrió un evento en la concesión de Survial, domingo a la una de la tarde. El personal de Ositran se constituyó a la zona con el concesionario para una acción de lo que no tienen otro tipo de carreteras no concesionadas: restablecer la transitabilidad. En tres horas estaba restablecida la transitabilidad. O sea, no es reconstruir la vía, sino que el usuario mantenga la transitabilidad en la vía. Se restableció y eso nosotros informamos a través de nuestro personal con superiores *in situ* en esos tramos viales.

O sea, con eso garantizamos respecto a que el concesionario haga su labor de restablecer la transitabilidad en ese tipo de infraestructuras. ¡Ojo!, estamos hablando del tema de carretera. De esa misma manera, suceden las otras infraestructuras. Pero acá tenemos siempre una limitación, el tema presupuestal. Lo ideal es tener permanencia en todas las infraestructuras de manera permanente. No la tenemos por el tema presupuestal. No podemos contratar supervisores, porque lo ideal es estar allá en campo, en esas infraestructuras. Eso con respecto a carreteras y niveles de servicio.

Con respecto a aeropuertos, le voy a hacer unas precisiones: efectivamente, nosotros supervisamos tres contratos de concesión: el primer contrato de concesión grande, que es Jorge Chávez. Jorge Chávez es un contrato de concesión largo autosostenible, estamos viendo los resultados que el concesionario está invirtiendo más de mil quinientos millones de dólares. El Estado no ha colocado ni un sol, todo es inversión privada 100%, y aparte, el concesionario, su factor de

competencia fue la retribución al Estado. ¿Qué quiere decir? Ofertó una retribución de 46.511% de los ingresos brutos.

¿Qué quiere decir? De un dólar, la mitad del dólar va al Estado peruano y con la otra mitad el concesionario construye, opera y mantiene. Esa es su obligación. Entonces, dentro de sus obligaciones, el concesionario ha hecho la pista paralela, está en operación, ha hecho la torre de control, ha cambiado los vidrios, ¡ojo!, un tema de bajo riesgo. Cometió errores en su diseño y lo restableció. Al Estado no le costó nada.

Ahora está próximo a inaugurarse el terminal, en enero. No le costó nada al Estado.

¿Qué vamos a hacer nosotros? A la apuesta de operación, vamos a medir niveles de servicio, vamos a ver estándares de congestión. Este contrato tiene estándares de calidad para medir los niveles de servicio. Está establecido en el contrato de concesión, y el primer día hábil de la operación se va a hacer esa medición, igual en los otros contratos del primer grupo de aeropuertos. Son dos aeropuertos en el norte que también supervisamos en la operación y mantenimiento, pero con una particularidad: son contratos cofinanciados. ¿Por qué? Porque la operación, no cubre los gastos que genera la propia operación y mantenimiento de la infraestructura. El Estado tiene que cofinanciar. Ese es el tema.

En el segundo grupo, también de esa manera. Hay otro grupo de aeropuertos que usted señaló claramente, y que sí, como usuarios, reclamamos que se cierran constantemente por falta de mantenimiento. Esos aeropuertos están a cargo de Corpac, no son concesionados. Corpac es una entidad estatal que brinda los servicios aeroportuarios y servicios de aeronavegación. Correcto, entonces esos aeropuertos están bajo el ámbito de supervisión de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que ve aspectos de seguridad operacional.

Entonces, ¿qué vemos nosotros en los aeropuertos que tienen vuelos regulares, tipo Cusco, Jaén, Jauja? Vemos el tema de idoneidad de servicio a través de los RITU, nuestro Reglamento de Uso de Acceso a la Infraestructura. Ya, por esa razón, por ese incumplimiento a Corpac, lo hemos sancionado como Ositran. Sin embargo, la competencia formal de la supervisión de la prestación de servicios, en aspectos aeroportuales y operativos, es de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que también tiene su reglamento de infracciones y sanciones vinculados a ellos.

Entonces, eso es un poco la diferencia. Y nosotros, en todas estas infraestructuras (aeropuertos, puertos, carreteras), cada uno de estos contratos tiene anexados estándares de calidad, niveles de servicio y requisitos técnicos mínimos que Ositran monitorea de manera permanente. Hace mediciones y, si el

concesionario no cumple, se le aplican sanciones y penalidades, o se le obliga a ejecutar ampliaciones y crecimientos en las infraestructuras para satisfacer la demanda.

Eso, señora congresista, le quería precisar. Y si tiene alguna pregunta adicional...

**La señora PRESIDENTA.**— Doctor Francisco, ¿y qué multas han puesto y a quienes les han puesto las multas? ¿Y se han pagado ya esas multas?

**El GERENTE DE SUPERVISION DE OSITRAN, Francisco Jaramillo Tarazona.**— Justo en la presentación tenemos un resumen general.

**La señora PRESIDENTA.**— Ahí están todas detalladas.

**El GERENTE DE SUPERVISION DE OSITRAN, Francisco Jaramillo Tarazona.**— Del 2024, pero tenemos el recorrido, como señaló muy claramente, nosotros tenemos desde el inicio las concesiones. Todo ese acumulado e individualizado por concesionarios: Línea 1, las carreteras, las concesiones aeroportuarias, los portuarios, por ejemplo. O sea, acá está identificado por incumplimiento.

**La señora PRESIDENTA.**— Y doctor Francisco, después de haber pagado las multas, haber sancionado, haber multado, ¿ustedes han visto que ha mejorado o igual les da pagar, no pagar y seguir haciendo lo mismo? ¿Ha habido mejoras, ha habido trabajo por resultado en la penalidad que ustedes han puesto a las concesionarias?

**El GERENTE DE SUPERVISION DE OSITRAN, Francisco Jaramillo Tarazona.**— Sí, desde nuestra visión, señora, sí ha existido una reacción. Efectivamente, las penalidades y las sanciones, las penalidades están tasadas en el contrato, algunas son montos altos, medio millón, un millón. Y pagaron los concesionarios. Ha mejorado y ya ha incentivado a que ellos cumplan su obligación que está en el contrato. Algunos son, por ejemplo, la presentación de ciertos documentos de gestión, de moras o, por ejemplo, como señaló muy claramente, a veces en su tarifario no estaba claro y cobraba una tarifa que no correspondía.

Entonces, ¿qué ha hecho Ositran? Pues lo correcto es, o sea, le puedes aplicar una sanción, pero también tiene que haber una acción correctiva. Devuelve al usuario que tú perjudicaste. Eso también ha dado una instrucción Ositran para eso.

**La señora PRESIDENTA.**— Últimamente hay bastante problema con los vuelos. Nosotros que viajamos continuamente podemos ver la paupérrima atención que dan los vuelos. Salen a las 7 y a ellos les da igual salir a las 9, 10 de la mañana. Y los que van a las 2 de la tarde salen a las 4, 5 de la tarde. Y hay gente que

llora, porque... por ejemplo, he estado hace poco en Cusco, el vuelo se retrasó como dos horas. Hay turistas que piden el horario y toman otro vuelo. Nadie les hace justicia. Entonces, en ese aspecto, nosotros, miembros de la comisión, vamos a tomar en cuanto esto, porque son miles de personas que se perjudican y no hay justicia para estas personas.

Y las líneas aéreas igual les da, da pena, porque hasta los chicos que atienden te contestan con una frialdad, o sea, les da igual. No hay esa empatía, no hay esa cordialidad. Porque si va una persona muy humilde, de tercera edad, los tratan como zapatos viejos. Hasta el más pobre paga un billete aéreo, y por ellos comemos, comen ellos. Entonces, en ese aspecto, hay una mala atención. Yo creo que ahí aumente la penalidad.

**La PRESIDENTA EJECUTIVA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO, Verónica Zambrano Copello.**— Sí, señora presidenta, mire, aquí es un tema que a veces es un poco complicado de comprender para el usuario, pero todo lo que es la infraestructura pura y dura es nuestra, pero el servicio que se brinda de las líneas aéreas, nosotros no somos competentes. Sí.

Pero, por ejemplo, si el vuelo se atrasara, como se atrasó esa vez porque hubo problemas, digamos, en la infraestructura, ahí sí podría...

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias, doctora Verónica Zambrano y a su funcionario por la participación.

Le damos las gracias y estamos pendientes de toda la información que le hemos pedido, y simplemente para decirle que, desde nuestra comisión, estamos prestos para hacer un trabajo articulado y poder participar de sus actividades. Y cualquier cosa que ustedes necesiten, está todo el equipo de asesores para su disposición.

Muchísimas gracias y hagamos siempre grande en las competencias al Perú.

Muchas gracias.

**La PRESIDENTA EJECUTIVA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO, Verónica Zambrano Copello.**— Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Suspendemos la sesión para tomarnos la foto de rigor.

**—Se suspende brevemente la sesión.**

**—Se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.**— Pido la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tomados.

Si no hay oposiciones, se dará por aprobada.

No habiendo oposición, se da por aprobada la dispensa.

Siendo las cinco y cuarto de la tarde, se levanta la sesión.

Muchas gracias al equipo y a todos.

Que Dios y la Virgen me los bendigan.

**—A las 17:15 h, se levanta la sesión.**